



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.74](#)

[Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad](#)

[Preguntas 2.1 a 2.80](#)

[Sección III. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 3.1 a 3.41](#)

[Sección IV. Protección de derechos humanos](#)

[Preguntas 4.1 a 4.8](#)

[Sección V. Servicios postpenales](#)

[Preguntas 5.1 a 5.23](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica de los centros penitenciarios](#)

[Complemento 2. Certificaciones o acreditaciones de los centros penitenciarios](#)

[Complemento 3. Ubicación geográfica de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales](#)

[Glosario](#)



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

#### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información, según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de sistema penitenciario, en el que participaron representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de sistema penitenciario con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en este tema.

## Módulo 1 Presentación

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del CNGSPSE hasta su última edición en 2020, año a partir del cual se separa este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

Censo Nacional de Gobiernos Estatales;  
Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y  
Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Lo anterior, como resultado de las numerosas e importantes reformas constitucionales realizadas en los últimos años, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. En consecuencia, el Estado Mexicano ha venido transitando por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generaron nuevas necesidades de información, lo que incidió en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Este proceso de segmentación implicó revocar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSE mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI publicado el 29 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de ampliar el alcance temático y analítico de cada tema, así como adecuar conceptual y metodológicamente sus contenidos a las necesidades de información vigentes en las reformas constitucionales y en la transformación institucional del país.

Derivado de dicha división, a la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2021/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2022*, como el decimotercer programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de sistema penitenciario en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNSIPEE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

**Módulo 1.** Centros penitenciarios

**Módulo 2.** Centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

**Presentación.** Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

**Informantes.** En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

**Participantes.** Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

**Cuestionario.** Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

**Glosario.** Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la infraestructura de los centros penitenciarios de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan; la cantidad y características de las personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad en los mismos; los incidentes ocurridos al interior, las actividades de reinserción social ofrecidas y la protección de los derechos humanos en dichos centros; así como de los servicios postpenales otorgados a las personas egresadas.

Para ello, este módulo contiene **226 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y recursos  
Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad  
Sección III. Ejercicio de funciones específicas  
Sección IV. Protección de derechos humanos  
Sección V. Servicios postpenales

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Módulo 1  
Presentación

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

**1) Entrega electrónica:**

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

**2) Entrega física:**

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

**Destinatario:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: \_\_\_\_\_

Área o unidad de adscripción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Informantes

(Responde: institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa)

Entidad:

Clave:

[Indice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA
_____

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA
_____

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA		
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>		
<table border="1"><tr><td> / /</td></tr><tr><td>día mes año</td></tr></table>	/ /	día mes año
/ /		
día mes año		
<table border="1"><tr><td>FIRMA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	FIRMA	
FIRMA		

<b>OBSERVACIONES:</b>
-----------------------

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta(s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	<a href="mailto:moralesm@entidadfed.gob.mx">moralesm@entidadfed.gob.mx</a>	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Sección I. Estructura organizacional y recursos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

**Actualmente:** la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados en la pregunta 1.1.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario, la lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### I.1 Infraestructura penitenciaria

##### Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- No debe considerar aquellos pabellones que contemplen las clasificaciones o divisiones en un mismo conjunto arquitectónico.

##### Glosario de la subsección:

1- **Centros penitenciarios:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS), centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles, o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

#### I.1.1 Centros penitenciarios y capacidad instalada

##### Glosario del apartado:

1.- **Capacidad instalada para la población con sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

2.- **Capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia:** se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

3.- **Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios:** se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado; en donde el sector privado se obliga a proveer un conjunto de elementos físicos, materiales, tecnológicos y de ciertos servicios auxiliares, a cambio de una contraprestación del sector público, quien se encarga, en términos generales, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

4.- **Clasificación o división del centro penitenciario:** se refiere a los centros penitenciarios que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos, e instituciones abiertas.

**Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tengan funciones de tratamiento para imputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/o enfermos infecciosos que se encuentren sujetos a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

**Institución abierta:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad máxima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad media:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad mínima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Otros:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

5.- **Modelo arquitectónico:** se refiere al componente del régimen penitenciario que aporta los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento, y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Para efectos del presente censo, se clasifican en los siguientes tipos:

**Panóptico:** se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central, desde el cual se puede observar cada celda sin que las personas privadas de la libertad se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia, en donde se ubican las personas privadas de la libertad. Este modelo se caracteriza porque todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro. A su vez, cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

**Partido paralelo:** se refiere al diseño arquitectónico en el que las celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y son comunicados por un pasillo principal transversal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño, los cuales permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos. Este estilo arquitectónico se caracteriza por la sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

**Podular:** se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal, ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad. Se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

**Radial:** se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales. Entre ellos, se forman patios.

**Otro:** se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciados en las descripciones anteriores.

1.1.- Anote el nombre de cada uno de los centros penitenciarios en operación con los que contaba su entidad federativa al cierre del año 2021. Por cada uno de estos, señale su tipo, clasificación o división, modelo arquitectónico y año de inicio de operaciones; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Debe anotar el nombre de cada uno de los centros penitenciarios que registre, no su clave y/o número de identificación.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica de cada uno de los centros penitenciarios que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 1](#)

Nombre de los centros penitenciarios	ID centro penitenciario	Tipo de centro penitenciario (ver catálogo)	Clasificación o división del centro penitenciario (ver catálogo)	Modelo arquitectónico penitenciario (ver catálogo)	Año de inicio de operaciones (aaaa)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					

Total de centros penitenciarios

Catálogo de tipo de centro penitenciario	
1.	Centro de Readaptación Social para hombres
2.	Centro de Readaptación Social para mujeres
3.	Centro de Readaptación Social mixto
4.	Reclusorio para hombres
5.	Reclusorio para mujeres
6.	Reclusorio mixto
7.	Penitenciaría para hombres
8.	Penitenciaría para mujeres
9.	Penitenciaría mixta
10.	Cárcel para hombres
11.	Cárcel para mujeres
12.	Cárcel mixta
13.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para hombres
14.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales para mujeres
15.	Centro de Ejecución de Sanciones Penales mixto
16.	Centro de alta seguridad para delitos de alto impacto
17.	Otro tipo de centro penitenciario para hombres
18.	Otro tipo de centro penitenciario para mujeres
19.	Otro tipo de centro penitenciario mixto
99.	No se sabe

Catálogo de clasificación o división del centro penitenciario	
1.	Seguridad máxima
2.	Seguridad media
3.	Seguridad mínima
4.	Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos
5.	Institución abierta
6.	Sin clasificación
7.	Otra clasificación o división
9.	No se sabe

Catálogo de modelo arquitectónico penitenciario	
1.	Panóptico
2.	Radial
3.	Partido paralelo
4.	Podular
5.	Otro modelo arquitectónico
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.2.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 se encontraban operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios. En caso afirmativo, anote el año en el que entró en operación dicho esquema.

En caso de que determinado centro penitenciario no se haya encontrado en operación bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se encontraba operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios (aaaa)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con alguna certificación o acreditación por parte de alguna autoridad o asociación nacional o extranjera. En caso afirmativo, anote el total de certificaciones o acreditaciones con las que contaba.**

*Únicamente debe considerar la información correspondiente a las certificaciones o acreditaciones de los centros penitenciarios relacionadas con su infraestructura, la prestación de servicios a la población privada de la libertad, así como con los procesos y sistemas de gestión de calidad al interior de los mismos.*

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con alguna certificación o acreditación, se haya encontrado en proceso de certificación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En el Complemento 2 debe anotar, por cada centro penitenciario, el nombre de las certificaciones o acreditaciones que registre, la autoridad o asociación que la haya otorgado, así como su año de vencimiento.*

[Complemento 2](#)

Nombre de los centros penitenciarios		¿Contaba con alguna certificación o acreditación? <i>(1. Sí / 2. En proceso de certificación / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Certificaciones o acreditaciones con las que contaba
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.4.- Anote la capacidad instalada de cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del año 2021, según el estatus jurídico de la población privada de la libertad a la que estaba destinada.**

Por capacidad instalada debe considerar los espacios destinados como camas útiles, mas no las personas privadas de la libertad.

En el apartado "Espacios (camas útiles) para población con sentencia y sin sentencia" debe considerar aquellos espacios destinados a la población privada de la libertad, sin distinción del estatus jurídico de la misma.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios	Capacidad instalada																
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Espacios (camas útiles) para población con sentencia			Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia (sin sentencia)			Espacios (camas útiles) para población con sentencia y sin sentencia						
					Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
	Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.1.2 Espacios físicos

Glosario del apartado:

- 1.- **Celdas:** se refiere a los espacios físicos destinados al alojamiento de las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.
- 2.- **Espacios físicos de infraestructura:** se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

1.5.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale los espacios físicos de infraestructura con los que contaba.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros espacios", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Espacios físicos de infraestructura																					
		Dormitorios para el personal	Áreas de visita familiar	Áreas de visita conyugal	Locutorios	Bibliotecas	Hospitales	Consultorios médicos	Camas hospitalarias	Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica	Salas de desintoxicación	Talleres de oficios	Aulas escolares	Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)	Gimnasios	Oficinas administrativas	Juzgados	Comedores	Espacios para culto religioso	Áreas de esparcimiento y recreación	Lavanderías	Otros espacios (especifique)	
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							

Otros espacios:  
(especifique)

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.6.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con espacios de infraestructura especializada. En caso afirmativo, señale los espacios de infraestructura especializada con los que contaba.**

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con espacios de infraestructura especializada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En la columna "Espacios para la maternidad" debe considerar aquellos espacios de infraestructura especializada destinados a tal fin, como son las salas de parto, salas para la lactancia materna, etc.

En la columna "Espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad" debe considerar aquellos espacios de infraestructura especializada destinados a tal fin, como son los centros de desarrollo infantil, guarderías, ludotecas, etc.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de espacio especializado", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con espacios de infraestructura especializada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Espacios de infraestructura especializada											
		Espacios para procesados	Espacios para sentenciados	Espacios para inimputables	Espacios para prisión preventiva	Espacios para sentenciados por delincuencia organizada	Espacios para sentenciados por el delito de secuestro	Espacios para personas con medidas especiales de seguridad	Espacios para la maternidad	Espacios para la educación integral y formativa de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad	Espacios para población indígena	Espacios adaptados a personas con discapacidad	Otro tipo de espacio especializado (especifique)
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													

Otro tipo de espacio especializado:  
(especifique)

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de celdas con las que contaba al cierre del año 2021, tanto individuales como colectivas. Asimismo, anote la cantidad de estas celdas que contaban con los servicios listados.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de servicio con el que contaban", toda vez que una celda pudo contar con más de un tipo de servicio listado.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Tipo de servicio con el que contaban" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que algunas celdas hayan contado con áreas comunes donde se preste determinado servicio listado, debe contabilizarlas en la columna que corresponda a dicho servicio.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros servicios", debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	Celdas de los centros penitenciarios								
	Total	Individuales	Colectivas	Tipo de servicio con el que contaban					
				Agua corriente	Energía eléctrica	Drenaje	Baños	Lugar para aseo personal (regaderas)	Otros servicios (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

Otros servicios: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.8.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con equipo especializado para emergencias. En caso afirmativo, señale el tipo de equipo especializado para emergencias con el que contaba.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con equipo especializado para emergencias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro equipo especializado para emergencias", debe anotar el nombre de dicho(s) equipo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con equipo especializado para emergencias? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Equipo especializado para emergencias				
		Sistemas fijos contra incendios	Extintores portátiles	Alarmas contra incendios	Alarmas sísmicas	Otro equipo especializado para emergencias (especifique)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

Otro equipo especializado para emergencias:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.1.3 Infraestructura tecnológica**

**Glosario del apartado:**

1.- **Infraestructura tecnológica:** se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa como de gestión interna.

1.9.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia. En caso afirmativo, señale el tipo de infraestructura tecnológica con la que contaba.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

La columna "Fijos" del apartado "Detectores de metal" hace referencia a aquellos instalados de forma permanente en puntos de control, como pueden ser los detectores de arco.

La columna "Móviles" del apartado "Detectores de metal" hace referencia a aquellos que carecen de una estructura fija y, en consecuencia, se pueden usar para inspecciones precisas que requieren de su desplazamiento, como pueden ser los detectores de mano.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de infraestructura tecnológica", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de infraestructura tecnológica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con infraestructura tecnológica para su seguridad y vigilancia? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Infraestructura tecnológica									
		Cámaras de vigilancia	Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	Alarmas en caso de incidentes o contingencias	GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	Detectores de metal		Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	Cámaras de sensor de movimiento	Circuito cerrado de televisión	Otro tipo de infraestructura tecnológica (especifique)
						Fijos	Móviles				
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											

Otro tipo de infraestructura tecnológica:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.10.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de tecnología con la que contaba para tal efecto.

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.*

*En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de tecnología", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de tecnología en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con infraestructura tecnológica para el registro de datos biométricos de la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de tecnología							
		Huella dactilar	Reconocimiento de ADN	Reconocimiento de voz	Reconocimiento facial	Reconocimiento de iris	Reconocimiento de retina	Reconocimiento de la geometría de la mano	Otro tipo de tecnología (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

Otro tipo de tecnología:  
(especifique)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

I.1.4 Suministros

**Glosario del apartado:**

1.- **Suministros:** se refiere a aquellos bienes que deben ofrecer gratuitamente los centros penitenciarios a la población privada de la libertad.

1.11.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se otorgaron suministros a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de suministros otorgados durante el referido año, así como la frecuencia en la que se proporcionaron; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

No debe considerar el suministro de alimentos y agua potable, ni el suministro de medicamentos y anticonceptivos, toda vez que dicha información se requiere en las preguntas 1.12 y 1.13, respectivamente.

En caso de que no se le hayan otorgado suministros a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Suministros otorgados a la población privada de la libertad" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Frecuencia en la que se proporcionaron los suministros otorgados" señale, según el código de cada uno de los suministros otorgados seleccionados con anterioridad, la frecuencia en la que se proporcionaron. Por ejemplo: en caso de que semanalmente se haya proporcionado papel higiénico a la población privada de la libertad, en la columna 10 del apartado "Frecuencia en la que se proporcionaron los suministros otorgados" debe anotar el código "2".

Para cada suministro otorgado, en caso de que en el apartado "Suministros otorgados a la población privada de la libertad" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Frecuencia en la que se proporcionaron los suministros otorgados".

En caso de que seleccione la columna 22 del apartado "Suministros otorgados a la población privada de la libertad", debe anotar el nombre de dicho(s) suministroo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se otorgaron suministros a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Suministros otorgados a la población privada de la libertad (ver catálogo)																						
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Nombre de los centros penitenciarios	Frecuencia en la que se proporcionaron los suministros otorgados (ver catálogo)																					
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						

Otros suministros: (especifique)

Catálogo de suministros otorgados	
1.	Jabón
2.	Shampoo
3.	Crema corporal
4.	Desodorante o antitranspirante
5.	Cepillo de dientes
6.	Pasta de dientes
7.	Rastrillo para afeitar
8.	Toallas
9.	Toallas femeninas
10.	Papel higiénico
11.	Pañales
12.	Cubrebocas
13.	Gel antibacterial
14.	Calzado
15.	Ropa
16.	Colchones o colchonetas
17.	Cobijas
18.	Sábanas
19.	Almohadas
20.	Libros

Catálogo de frecuencia en la que se proporcionaron los suministros otorgados	
1.	Diario
2.	Semanal
3.	Quincenal
4.	Mensual
5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimestral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Periodos mayores a un año
11.	Otra frecuencia
99.	No se sabe

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

21.	Útiles escolares
22.	Otros suministros (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.12.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se otorgó el suministro de agua potable y alimentos a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale la frecuencia en la que se otorgó dicho suministro; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.**

En caso de que no se le haya otorgado el suministro de agua potable a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco la columna "Frecuencia en la que se otorgó el suministro" del apartado "Agua potable".

En caso de que no se le haya otorgado el suministro de alimentos a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco la columna "Frecuencia en la que se otorgó el suministro" del apartado "Alimentos".

La frecuencia "Disposición continua" hace referencia a los casos donde el suministro de agua potable o alimentos se realiza de manera permanente, es decir, la población privada de la libertad puede acceder en cualquier momento a estos.

En caso de que señale el código "6" en las columnas "Frecuencia en la que se otorgó el suministro", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	Agua potable		Alimentos	
	¿Se otorgó el suministro a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Frecuencia en la que se otorgó el suministro (ver catálogo)	¿Se otorgó el suministro a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Frecuencia en la que se otorgó el suministro (ver catálogo)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Otra frecuencia:  
(especifique)

Catálogo de frecuencia en la que se otorgó el suministro	
1.	Disposición continua
2.	Una vez al día
3.	Dos veces al día
4.	Tres veces al día

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

5.	Más de tres veces al día
6.	Otra frecuencia (especifique)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.1.5 Servicios médicos y programas educativos**

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- Únicamente debe considerar aquellos servicios médicos y programas educativos brindados por el centro penitenciario o la autoridad penitenciaria responsable de los mismos, independientemente de que la población privada de la libertad haya hecho uso de ellos.

**1.13.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 brindaron servicios médicos a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de servicios médicos brindados.**

En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado servicios médicos a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros servicios médicos", debe anotar el nombre de dicho(s) servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindaron servicios médicos a la población privada de la libertad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de servicios médicos															
		Medicina general	Odontológicos	Ginecológicos y obstétricos	Geriátricos	Oncológicos	Psicológicos y/o psiquiátricos	Tratamiento voluntario de desintoxicación y/o tratamiento de adicción a sustancias psicoactivas	Tratamiento de VIH, tuberculosis y hepatitis	Pediátricos	Nutrición	Suministro de medicamentos	Suministro de anticonceptivos	Rehabilitación (discapacidad motriz, visual o auditiva)	Vacunación	Educación sexual	Otros servicios médicos (especifique)
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	

Otros servicios médicos: (especifique)

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.14.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 brindaron programas educativos a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de programas educativos brindados.**

En caso de que determinado centro penitenciario no haya brindado programas educativos a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de programas educativos", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de programa(s) educativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindaron programas educativos a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de programas educativos					Otro tipo de programas educativos (especifique)
		Abiertos	Escolarizados	A distancia	Presenciales	Semipresenciales	
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

Otro tipo de programas educativos:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.15.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 realizaron adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos brindados a la población privada de la libertad. En caso afirmativo, señale el tipo de población vulnerable para la cual se realizaron durante el referido año dichas adecuaciones.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindaron programas educativos a la población privada de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya realizado adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos brindados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro tipo de población vulnerable", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de población(es) vulnerable(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se realizaron adecuaciones para población vulnerable en los programas educativos brindados? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de población vulnerable				
			Para personas indígenas	Para mujeres embarazadas	Para adultos mayores	Para personas con algún tipo de discapacidad permanente	Otro tipo de población vulnerable (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

Otro tipo de población vulnerable:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Recursos humanos

Glosario de la subsección:

1.- **Personal administrativo y de apoyo:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

2.- **Personal de custodia y/o vigilancia:** se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

3.- **Personal directivo:** se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias; tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

4.- **Personal técnico o de operación:** se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación; como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

I.2.1 Perfil de los titulares de los centros penitenciarios

1.16.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, los datos de su titular al cierre del año 2021; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Los datos del numeral 0 deben corresponder a los del titular de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento de determinado titular, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de determinado centro penitenciario. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que determinado titular no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que determinado titular haya prestado sus servicios antes de su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que seleccione el código "4" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para el titular de la institución responsable de los centros penitenciarios, deje en blanco la columna "Centro penitenciario con el mismo titular".

Para cada centro penitenciario, en caso de que su titular no sea el mismo que el de otro centro penitenciario, deje en blanco la columna "Centro penitenciario con el mismo titular".

En caso de que por disposición normativa dos o más centros penitenciarios tengan el mismo titular, únicamente debe registrar la información del perfil de la persona titular en uno de ellos. En el resto de los centros penitenciarios relacionados, en la columna "Centro penitenciario con el mismo titular" anote el numeral correspondiente al centro penitenciario en el que reportó los datos del perfil de la persona titular, y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	Perfil de los titulares de los centros penitenciarios de su entidad federativa										
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)	Centro penitenciario con el mismo titular
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)						
0. Titular de la institución responsable de los centros penitenciarios											
1.											
2.											

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Otra forma de designación: (especifique)

--

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de Marina
3.	Policía Federal / Guardia Nacional
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal, Guardia Nacional y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
6.	Secretaría de Gobernación (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
7.	Fiscalía General de la República
8.	Poder Judicial de la Federación
9.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la institución responsable de los centros penitenciarios)
10.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la institución responsable de los centros penitenciarios)
11.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la institución responsable de los centros penitenciarios)
12.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa (sin incluir, de ser el caso, a la institución responsable de los centros penitenciarios)
13.	Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa
14.	Institución responsable de los centros penitenciarios de otra entidad federativa
15.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Corá
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

Catálogo de estatus de nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

16.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de otra entidad federativa
17.	Poder Judicial de la entidad federativa
18.	Poder Judicial de otra entidad federativa
19.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
20.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
21.	Otra institución del sector público
22.	Organización del sector privado
23.	Otra institución
99.	No se sabe

16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Titular de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa
3.	Servicio de Carrera Policial u homólogo
4.	Otra forma de designación ( <i>especifique</i> )
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

**1.2.2 Características del personal**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Con excepción de los titulares referidos en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que laboraba en los centros penitenciarios de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).
- 2.- Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23 y 1.25 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.17, así como corresponder a su desagregación por sexo.

1.17.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al mismo al cierre del año 2021, según su sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.18.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según régimen de contratación y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Confianza		Base o sindicalizado		Eventual		Honorarios		Otro régimen de contratación	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
	Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.19.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.17, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según institución de seguridad social y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)		Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga		Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)		Otra institución de seguridad social		Sin seguridad social	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
	Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.20.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.17, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

*Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres																
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
$\Sigma$																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.21.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.17, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos y sexo.

*Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa.*

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de ingresos y sexo												
	Total	Hombres	Mujeres	Sin paga		De 1 a 5,000 pesos		De 5,001 a 10,000 pesos		De 10,001 a 15,000 pesos		De 15,001 a 20,000 pesos	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según rango de ingresos y sexo																						
	De 20,001 a 25,000 pesos		De 25,001 a 30,000 pesos		De 30,001 a 35,000 pesos		De 35,001 a 40,000 pesos		De 40,001 a 45,000 pesos		De 45,001 a 50,000 pesos		De 50,001 a 55,000 pesos		De 55,001 a 60,000 pesos		De 60,001 a 65,000 pesos		De 65,001 a 70,000 pesos		Más de 70,000 pesos		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							



Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

25.																			
	$\Sigma$																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.23.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.17, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Pertenece a algún pueblo indígena		No pertenece a algún pueblo indígena		No identificado	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.	$\Sigma$								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.24.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

Pueblo indígena de pertenencia		Personal adscrito a los centros penitenciarios que pertenece algún pueblo indígena, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	No identificado			
Σ				

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

1.25.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.17, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada y sexo.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según cargo y/o función desempeñada y sexo																								
	Total	Hombres	Mujeres	Personal directivo	Personal técnico o de operación																				
					Médico																				
					Cirugía general		Familiar		Ginecología y obstetricia		Medicina interna		Pediatria		Psiquiatria		Urgencias		Odontológico						
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								
<b>Σ</b>																								

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios, según cargo y/o función desempeñada y sexo																										
	Personal técnico o de operación														Personal de custodia y/o vigilancia									Personal administrativo y de apoyo			
	Médico		Trabajo social		Psicológico		Criminológico		Jurídico		Pedagógico		Interpretación y traducción		Otro personal técnico o de operación		Primer nivel jerárquico			Nivel intermedio		Nivel operativo		Personal administrativo y de apoyo			
	otra especialidad médica	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.		

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.2.3 Fortalecimiento policial**

**I.2.3.1 Evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño**

**Glosario del subapartado:**

1.- **Evaluación de competencias básicas:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

2.- **Evaluación de control de confianza:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

3.- **Evaluación de desempeño:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

1.26.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia adscrito al mismo al cierre del año 2021, según su sexo, el tipo y estatus de las evaluaciones que se encontraba obligado a acreditar.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" de cada tabla debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

**I) Evaluaciones de control de confianza**

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según sexo y estatus de las evaluaciones de control de confianza															
	Total	Hombres		Mujeres		Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes		
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
	Σ															

II) Evaluaciones de competencias básicas

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según sexo y estatus de las evaluaciones de competencias básicas													
	Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes		Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes		Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	<b>Σ</b>													

III) Evaluaciones de desempeño

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según sexo y estatus de las evaluaciones de desempeño													
	Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes		Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes		Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							
Σ																							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.2.3.2 Profesionalización**

**Glosario del subapartado:**

1.- **Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

2.- **Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

**1.27.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al mismo que al cierre del año 2021 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, según su sexo.**

Debe considerar al personal que al cierre del año haya aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuente con el respectivo diploma o comprobante.

En caso de que algún servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.17, así como corresponder a su desagregación por sexo.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios que contaba con la acreditación de determinado esquema de profesionalización, según sexo																																					
	Total	Hombres	Mujeres	Formación inicial																																		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Perfil custodia penitenciaria			Perfil jurídico			Perfil administrativo			Perfil técnico																						
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres																				
																			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres											
1.																																						
2.																																						
3.																																						
4.																																						
5.																																						
6.																																						
7.																																						
8.																																						
9.																																						
10.																																						

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Σ

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personal adscrito a los centros penitenciarios que contaba con la acreditación de determinado esquema de profesionalización, según sexo								
	Formación continua (actualización)			Formación continua (especialización)			Formación continua (alta dirección)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.2.3.3 Certificado Único Policial

**Glosario del subapartado:**

1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario, aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

1.28.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia adscrito al mismo que al cierre del año 2021 contaba con el Certificado Único Policial vigente, según nivel jerárquico y sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta 1.25, así como corresponder a su desagregación por sexo y nivel jerárquico.

Nombre de los centros penitenciarios	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios que contaba con el Certificado Único Policial vigente, según nivel jerárquico y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Primer nivel jerárquico			Nivel intermedio			Nivel operativo				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

I.2.3.4 Capacitación

**Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:**

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal de los centros penitenciarios, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por la institución responsable de dichos centros u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 3.- No debe considerar las acciones formativas impartidas como parte del Programa Rector de Profesionalización.

**Glosario del subapartado:**

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de los centros penitenciarios, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

**Presencial:** se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

**En línea:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y períodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

**Síncrono:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

1.29.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

**1.30.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarlo tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Derechos humanos de las personas privadas de la libertad						
2. Identificación y atención de necesidades de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad						
3. Mediación y resolución de conflictos						
4. Medidas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas privadas de la libertad						
5. Perspectiva de género						
6. Prevención y atención de incidentes violentos						
7. Uso de la fuerza						
8. Otro tema (especifique)						
		Σ				

Otro tema:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2.4 Dignificación del servicio

1.31.- Indique las prestaciones laborales con las que contó durante el año 2021 el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa al cierre del referido año que, durante el mismo, contó con la prestación laboral.

Debe considerar las prestaciones laborales con las que contaba el personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, independientemente de que dicho personal haya hecho uso de ellas.

En caso de que determinada prestación laboral no haya estado prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa no haya contado con determinada prestación laboral, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para el numeral 9, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.17, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 32 el código "1" en la columna "¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable?", debe anotar el nombre de dicha(s) prestación(es) laboral(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Prestación laboral	¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El personal adscrito a los centros penitenciarios contó con la prestación laboral? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a los centros penitenciarios que contó con la prestación laboral, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo					
2. Ahorro solidario					
3. Apoyo educativo (becas, permisos, convenios, etc.)					
4. Apoyo para los familiares de elementos fallecidos en ejercicio de su función					
5. Apoyo para los familiares de elementos desaparecidos y/o no localizados					
6. Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido (no incluye al personal fallecido en ejercicio de su función)					
7. Apoyo para gastos funerarios de algún familiar					
8. Apoyo para la vivienda					
9. Apoyos para la lactancia					
10. Apoyo para útiles escolares de sus hijos					
11. Áreas deportivas					
12. Asesoría jurídica					
13. Ayuda para transporte					
14. Becas escolares para sus hijos					
15. Comedor dentro de las instalaciones					
16. Créditos automotrices					
17. Créditos para la vivienda					
18. Créditos comerciales					
19. Días de permiso					
20. Fondo de ahorro para el retiro					
21. Guardería					
22. Licencia de maternidad / paternidad					
23. Seguro de gastos médicos mayores					
24. Seguro de vida					
25. Seguro de retiro					
26. Servicios médicos dentro de las instalaciones					
27. Servicios psicológicos o de contención emocional					
28. Vacaciones					
29. Prima vacacional					
30. Prima de antigüedad					
31. Vales, bonos o ayuda para despensa					
32. Otra prestación laboral (especifique)					

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

Otra  
prestación  
laboral:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- Anote la cantidad de personal de los centros penitenciarios de su entidad federativa que se jubiló durante el año 2021, según su sexo.

Total de servidores públicos jubilados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- Anote la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia adscrito al cierre del año 2021 a los centros penitenciarios de su entidad federativa, según su sexo y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta 1.25, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber desempeñado sus servicios en más de un esquema de jornada laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Esquemas de jornada laboral	Personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. 8 por 16			
2. 8 por 24			
3. 12 por 12			
4. 12 por 24			
5. 12 por 36			
6. 24 por 24			
7. 24 por 48			
8. 48 por 48			
9. 72 por 72			
10. 96 por 96			
11. 144 por 144			
12. Jornada acumulada (fines de semana y días inhábiles)			
13. Otro esquema de jornada laboral (especifique)			
	Σ		

Otro esquema de  
jornada laboral:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.34.- Indique, por cada uno de los elementos de uniforme listados, si durante el año 2021 se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de elementos de uniforme otorgados y señale la frecuencia en la que se otorgó a dicho personal durante el referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado elemento de uniforme no se haya otorgado al personal de custodia y/o vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el numeral 3 no debe considerar la información asociada a los chalecos balísticos, toda vez que dicha información se requiere en el siguiente reactivo.

Los numerales 11, 12 y 13 refieren a aquellos casos en los que el respectivo uniforme fue otorgado de manera completa (con todos sus elementos) al personal de custodia y/o vigilancia, no como elementos individuales proporcionados por separado. De ser este el caso, la información que se registre en dichos numerales no debe considerarse en los numerales asociados a los elementos individuales correspondientes.

En caso de que seleccione para el numeral 16 el código "1" en la columna "¿Se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de uniforme en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "9" en la columna "Frecuencia con la que se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos de uniforme		¿Se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de uniforme otorgados	Frecuencia con la que se otorgó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios (ver catálogo)
1.	Chamarra			
2.	Camisola			
3.	Chaleco (táctico)			
4.	Playera			
5.	Pantalón			
6.	Gorra			
7.	Overol tipo comando			
8.	Impermeable			
9.	Botas			
10.	Zapatos tipo choclo			
11.	Uniforme de gala (incluye saco, pantalón, camisa, corbata o corbatín, cinturón, etc.)			
12.	Uniforme táctico y/o tipo comando (incluye camisola, pantalón, gorra, etc.)			
13.	Uniforme deportivo (incluye chamarra o sudadera, pantalón, calcetas, etc.)			
14.	Fornitura			
15.	Placas, insignias y/o divisas			
16.	Otro elemento de uniforme (especifique)			

Otro elemento de uniforme: (especifique)

Otra frecuencia: (especifique)

Catálogo de frecuencia en la que se otorgaron los elementos de uniforme policial			
1.	Una sola vez	6.	Cuadrienal
2.	Semestral	7.	Quinquenal
3.	Anual	8.	Periodos mayores a cinco años
4.	Bienal	9.	Otra frecuencia (especifique)
5.	Trienal	99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.35.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza listados, si al cierre del año 2021 se le había otorgado y/o asignado al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados, así como la cantidad de personal de custodia y/o vigilancia, según sexo, que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que el otorgamiento y/o asignación de determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no haya estado previsto en la legislación aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no se haya otorgado y/o asignado al personal de custodia y/o vigilancia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

No debe considerar como un tipo de equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza a los detectores de metal fijos o móviles, pues dicha información se requiere en la pregunta 1.9.

Para el numeral 1.2, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas del apartado "Personal de custodia y/o vigilancia" de la pregunta 1.25, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 4 el código "1" en la columna "¿Se encontraba previsto su otorgamiento y/o asignación en la legislación aplicable?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento y de instrumentos para el uso de la fuerza	¿Se encontraba previsto su otorgamiento y/o asignación en la legislación aplicable? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)	¿Se otorgó y/o asignó al personal de custodia y/o vigilancia adscrito a los centros penitenciarios? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)	Equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza otorgados y/o asignados	Personal de custodia y/o vigilancia al que se le otorgó y/o asignó el equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Equipamiento para el ejercicio de la función	1.1	Chaleco balístico				
	1.2	Chaleco balístico anatómico para mujeres				
	1.3	Casco				
	1.4	Escudo antimotín o antidisturbios				
	1.5	Rodilleras y coderas contra impactos				
	1.6	Binoculares con visión nocturna				
	1.7	Equipo de radiocomunicación				
	1.8	Cámara corporal (body cam, cámaras de solapa u otras similares)				
2. Incapacitantes menos letales	2.1	Bastón PR-24, tolete o su equivalente				
	2.2	Dispositivos que generen descargas eléctricas				
	2.3	Esposas o candados de mano				
	2.4	Esposas o candados de pie				
	2.5	Sustancias irritantes en aerosol				
3. Letales	3.1	Armas de fuego permitidas				
	3.2	Explosivos permitidos				
4.	Otro tipo de equipamiento o instrumento (especifique)					

Otro tipo de equipamiento o instrumento:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.2.5 Régimen disciplinario del personal**

**Glosario del apartado:**

1.- **Régimen disciplinario del personal:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**I.2.5.1 Mecanismos para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad**

1.36.- Señale los mecanismos con los que contaba al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte de los servidores públicos adscritos a dichos centros.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Protocolos de actuación (atención a las personas privadas de la libertad, uso de la fuerza, control de incidentes u otros similares)
- 2. Sistemas de intervención temprana en contra de la actuación irregular de los servidores públicos
- 3. Auditorías externas por parte de otras autoridades
- 4. Mecanismos de supervisión civil (auditor civil, monitor civil, u otros similares)
- 5. Visitas ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil
- 6. Mecanismos de evaluación de los servicios penitenciarios por parte de las personas privadas de la libertad
- 7. Otros mecanismos (especifique) \_\_\_\_\_
- 8. No contaba con mecanismos para la prevención de actos de corrupción o abuso de autoridad
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.2.5.2 Unidad de Asuntos Internos u homóloga**

**Instrucciones generales para las preguntas del subapartado:**

1.- Debe considerar la existencia de alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, independientemente de que sea la misma de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.37, pase a la pregunta 1.43.

**Glosario del subapartado:**

1.- **Unidad de Asuntos Internos u homóloga:** se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

**Área de supervisión o inspección:** se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

**Área de investigación:** se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

**Área de determinación de expedientes:** se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

1.37.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para la supervisión y vigilancia del personal adscrito a los mismos. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.38.- ¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta anterior es la misma de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.39.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según su sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.40.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos adscritos a las mismas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con determinada área, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos adscritos a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Área de supervisión o inspección				
2. Área de investigación				
3. Área de determinación de expedientes				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.41.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo en dicho centro para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito al mismo. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

*En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

	Nombre de los centros penitenciarios	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en el centro penitenciario? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Quejas ciudadanas recibidas
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
		$\Sigma$	

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

1.42.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios relacionados con el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

*En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".*

*En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".*

*En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.*

<b>¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios?</b> <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	<b>Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)</b>

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

#### 1.2.5.3 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

**Instrucción general para las preguntas del subpartado:**

1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 1.44, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 1.45, 1.46 y 1.47, y deje el resto de la fila en blanco.

1.43.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2021 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

*Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.*

*En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.*

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Videos recuperados de cámaras de video y/o teléfonos inteligentes de los ciudadanos
- 6. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 7. Otros elementos o insumos *(especifique)* \_\_\_\_\_
- 8. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario *(pase a la pregunta 1.49)*
- 9. No se sabe

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.44.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se sancionó a algún servidor público adscrito al mismo con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año.

*En caso de que no se haya sancionado a algún servidor público adscrito a determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Servidores públicos sancionados
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
		$\Sigma$	

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.45.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2021 con alguna medida o correctivo disciplinario, según cargo y/o función desempeñada.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores públicos sancionados" de la pregunta anterior.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Servidores públicos sancionados, según cargo y/o función desempeñada																			
		Total	Personal técnico o de operación														Personal de custodia y/o vigilancia			Personal administrativo y de apoyo	
			Médico								Trabajo social	Psicológico	Criminológico	Jurídico	Pedagógico	Interpretación y traducción	Otro personal técnico o de operación	Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio		Nivel operativo
			Cirugía general	Familiar	Ginecología y obstetricia	Medicina interna	Pediatría	Psiquiatría	Urgencias	Odontológico											
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
		Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.46.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a sus servidores públicos, según tipo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto una o más sanciones o correctivos disciplinarios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones o correctivos disciplinarios", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) o correctivo(s) disciplinario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo								
			Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios (especifique)
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
			Σ								

Otras sanciones o correctivos disciplinarios: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.47.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a sus servidores públicos, según el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 15, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada (ver catálogo)															
		Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.
		1.															
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
		$\Sigma$															

Otras faltas o infracciones disciplinarias:  
(especifique)

**Catálogo de faltas o infracciones disciplinarias**

1.	Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad en la realización del pase de lista	9.	Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella
2.	Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad para acceder a los bienes y servicios proporcionados y/o brindados por los centros penitenciarios	10.	Propiciar o producir daño a personas ( <i>sin incluir a la población privada de la libertad</i> ), lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquellos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión
3.	Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad	11.	Abandonar sus funciones sin causa justificada
4.	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas	12.	Uso de documentación falsa o apócrifa
5.	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones	13.	Abstenerse de observar un trato digno con las personas privadas de la libertad ( <i>no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza</i> )
6.	Introducir al centro penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado	14.	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas privadas de la libertad

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

7.	Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo	15.	Otras faltas o infracciones disciplinarias ( <i>especifique</i> )
8.	Faltar a su servicio en el centro penitenciario, sin causa justificada		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.48.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa sancionados durante el referido año.**

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.46, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.45; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	
1. Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad en la realización del pase de lista										
2. Cobros indebidos a las personas privadas de la libertad para acceder a los bienes y servicios proporcionados y/o brindados por los centros penitenciarios										
3. Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad										
4. Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas										
5. Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones										
6. Introducir al centro penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado										
7. Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo										
8. Faltar a su servicio en el centro penitenciario, sin causa justificada										

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

9.	Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del centro penitenciario cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella									
10.	Propiciar o producir daño a personas (sin incluir a la población privada de la libertad), lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquellos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión									
11.	Abandonar sus funciones sin causa justificada									
12.	Uso de documentación falsa o apócrifa									
13.	Abstenerse de observar un trato digno con las personas privadas de la libertad (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza)									
14.	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas privadas de la libertad									
15.	Otras faltas o infracciones disciplinarias									
$\Sigma$										

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.2.5.4 Servidores públicos denunciados**

**1.49.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de sus servidores públicos derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su sexo.**

*Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.*

*En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Se presentaron denuncias y/o querellas por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.3 Comisión de Honor y Justicia u homóloga**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Debe considerar la existencia de alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga para el personal adscrito a los centros penitenciarios de su entidad federativa, independientemente de que sea la misma de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga?" de la pregunta 1.50, pase a la pregunta 1.56.

**Glosario de la subsección:**

1.- **Comisión de Honor y Justicia u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a los centros penitenciarios); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

**1.50.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga encargada de velar por la honorabilidad y reputación del personal adscrito a los mismos. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.**

En caso de que no haya contado con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</small>	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.51.- ¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta anterior es la misma de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa?**

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.52.- Indique si al cierre del año 2021 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

*En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)" anote "NA" (No aplica).*

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con un reglamento sobre su organización y funcionamiento? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

1.53.- Indique, por cada tipo de servidor público y/o representante listado, si al cierre del año 2021 integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga. En caso afirmativo, señale el derecho con el que contó en las sesiones celebradas por dicho órgano colegiado.

*En caso de que determinado servidor público y/o representante no haya integrado a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.37, no puede registrar información para el numeral 5.*

*En caso de que seleccione para el numeral 8 el código "1" en la columna "¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga?", debe anotar el tipo o los tipos de servidores públicos y/o representantes que integraban a dicho órgano colegiado en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Tipo de servidor público y/o representante	¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Derecho del servidor público y/o representante en las sesiones (1. Voz / 2. Voto / 3. Voz y voto / 9. No se sabe)
1. Titular o representante de la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa		
2. Titulares o representantes de los titulares de los centros penitenciarios de la entidad federativa		
3. Titular o representante del órgano interno de control u homólogo de la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa		
4. Titular o representante de la unidad jurídica u homóloga de la institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa		
5. Representante(s) de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga de los centros penitenciarios de la entidad federativa		
6. Representante(s) del personal adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa		
7. Representante(s) ciudadano(s)		
8. Otro tipo de servidor público y/o representante (especifique)		

Otro tipo de servidor público y/o representante:  
(especifique)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.54.- Anote el total de sesiones celebradas durante el año 2021 por la Comisión de Honor y Justicia u homóloga.

Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--------------

1.55.- Indique si durante el año 2021 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito. En caso afirmativo, anote la cantidad de ceremonias realizadas y de servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios de su entidad federativa reconocidos durante el referido año, según su sexo y tipo de reconocimiento o estímulo recibido.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya realizado ceremonias de reconocimiento al mérito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber sido reconocido con más de un tipo de reconocimiento o estímulo.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de reconocimiento o estímulo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reconocimiento(s) o estímulo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Ceremonias realizadas	Servidores públicos reconocidos adscritos a los centros penitenciarios, según sexo y tipo de reconocimiento o estímulo recibido																
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de reconocimiento o estímulo													
					Económico			Verbal			Diplomas, medallas o condecoraciones			Ascenso o promoción		Otro tipo de reconocimiento o estímulo (especifique)		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		

Otro tipo de reconocimiento o estímulo:  
(especifique)

--------------

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--------------

**I.4 Recursos presupuestales**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- Únicamente debe considerar el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios de su entidad federativa, por lo que no debe considerar el presupuesto ejercido por la institución que los coordinaba, regulaba o administraba.
- 2.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 3.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

**I.4.1 Presupuesto**

**Glosario del apartado:**

- 1.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.
- 2.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios de su entidad federativa.
- 3.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

**1.56.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2021 por los centros penitenciarios de su entidad federativa.**

En el numeral 3 debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto aprobado, así como las aportaciones federales y las donaciones realizadas por otras instituciones.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la justificación obedezca a la existencia de aportaciones federales o de donaciones, esta información debe ser consistente con la reportada en las preguntas 1.60 y 1.61, respectivamente.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.57.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad ejercida por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa.**

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

	Nombre de los centros penitenciarios	Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

24.		
25.		
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.58.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 1.56, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.**

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.56.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.59.- De acuerdo con el presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 1.57, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad del mismo destinada a la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.57.

Nombre de los centros penitenciarios		Presupuesto ejercido para la adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico y de seguridad
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
		Σ

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.60.- Indique si durante el año 2021 los centros penitenciarios de su entidad federativa recibieron por parte del Gobierno Federal alguna aportación. En caso afirmativo, anote el monto aportado durante el referido año.

En caso de que no hayan recibido por parte del Gobierno Federal alguna aportación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Monto aportado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.56.

¿Recibieron por parte del Gobierno Federal alguna aportación? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto aportado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.4.2 Donaciones

Glosario del apartado:

- 1.- **Donación:** se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a otra la propiedad de bienes materiales, bienes inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).
- 2.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.
- 3.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

1.61.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibió donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote el valor monetario de las donaciones recibidas, según el tipo de institución donadora; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.56.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 1.57.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 15, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió donaciones monetarias para el ejercicio de sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Valor monetario de las donaciones recibidas, según tipo de institución (ver catálogo)																
		Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
$\Sigma$																						

Otro tipo de institución:  
*(especifique)*

Catálogo de tipo de instituciones	
1. Instituciones del Poder Ejecutivo Federal	9. Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
2. Instituciones del Poder Legislativo Federal	10. Organismos internacionales
3. Instituciones del Poder Judicial Federal	11. Organizaciones de la sociedad civil
4. Órganos constitucionales autónomos federales	12. Universidades o instituciones académicas
5. Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	13. Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
6. Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	14. Organizaciones del sector privado
7. Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	15. Otro tipo de institución <i>(especifique)</i>
8. Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)	16. No identificado

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

1.62.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibieron donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, señale el tipo de bienes materiales que les fueron donados durante el referido año.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros bienes" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de bienes en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió donaciones en especie de bienes materiales para el ejercicio de sus funciones? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de bienes materiales																						
		Jabón	Shampoo	Crema corporal	Desodorante o antitranspirante	Cepillo de dientes	Pasta de dientes	Rastrillo para afeitar	Toallas	Toallas femeninas	Papel higiénico	Pañales	Cubre bocas	Gel antibacterial	Calzado	Ropa	Colchones o colchonetas	Cobijas	Sábanas	Almohadas	Libros	Útiles escolares	Otros bienes (especifique)	
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otros bienes:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

I.5 Recursos materiales

I.5.1 Parque vehicular

**Glosario del apartado:**

1.- **Parque vehicular:** se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los centros penitenciarios de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares.

1.63.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de vehículos con los que contaba al cierre del año 2021, según tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2021.

Nombre de los centros penitenciarios	Vehículos, según tipo							
	Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Bicicletas	Helicópteros	Drones	Otro tipo de vehículos
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5.2 Líneas y aparatos telefónicos

1.64.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de líneas telefónicas y de aparatos telefónicos con los que contaba al cierre del año 2021, según tipo.

*No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2021.*

*No debe considerar los aparatos que tenían como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.*

Nombre de los centros penitenciarios	Líneas telefónicas, según tipo			Aparatos telefónicos, según tipo		
	Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						
	Σ					

*En caso de tener algún comentario, u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

I.5.3 Equipo informático

**Glosario del apartado:**

- 1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

1.65.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Nombre de los centros penitenciarios	Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí/2. No/9. No se sabe)
	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.6 Actividades estadísticas y geográficas**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Actividades estadísticas y geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

**I.6.1 Órgano o unidad encargada**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- Únicamente debe considerar la existencia de algún órgano, unidad o área específica que tenga como principal atribución el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística, por lo que no debe considerar aquellos órganos, unidades o áreas encargadas de la planeación y/o evaluación institucional que, entre sus atribuciones, desarrollen este tipo de actividades.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" de la pregunta 1.66, pase a la pregunta 1.69.

**1.66.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica relacionada con dichos centros. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.**

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.67.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad referida en la pregunta anterior, según su sexo.**

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**1.68.- Señale el tipo de información generada al cierre del año 2021 por el órgano o unidad referida en la pregunta 1.66.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. De la gestión de los centros penitenciarios
- 2. De las funciones y/o procesos de las unidades administrativas que forman parte de los centros penitenciarios
- 3. Del cómputo de las penas y abono del tiempo de la prisión preventiva y/o resguardo domiciliario
- 4. Del cumplimiento de las resoluciones y medidas de seguimiento impuestas por el Juez de Ejecución en el caso de libertad condicional
- 5. Del expediente de ejecución de las personas privadas de la libertad
- 6. Sobre el control de visitas familiares, íntimas, de los defensores, religiosas y/o humanitarias
- 7. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de adicciones a sustancias psicoactivas
- 8. Sobre la identificación y tratamiento de personas privadas de la libertad con problemas de salud mental
- 9. Sobre la imposición de correctivos disciplinarios al personal
- 10. Sobre la imposición de sanciones disciplinarias a la población privada de la libertad
- 11. Sobre las personas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios (sexo, edad, estatus jurídico, nivel de escolaridad, etc.)
- 12. Sobre las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de la población privada de la libertad

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

- 13. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos
- 14. Sobre los incidentes y riesgos en los centros penitenciarios
- 15. Sobre los objetos encontrados durante las inspecciones a dormitorios y celdas
- 16. Otro tipo de información (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.6.2 Sistemas de información**

**Glosario del apartado:**

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

**1.69.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con sistemas de información. En caso afirmativo, señale los sistemas de información con los que contaba al cierre del referido año, así como el formato en el que se encontraban; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.**

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con sistemas de información, se hayan encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Sistemas de información" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada centro penitenciario, en el apartado "Formato de registro" indique, según el código de cada uno de los sistemas de información seleccionados con anterioridad, el formato en el que se encontraban. Por ejemplo: en caso de que haya contado con algún sistema de información sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad, y este haya estado en formato de aplicación informática, en la columna 9 del apartado "Formato de registro" debe anotar el código "3".

Para cada sistema de información, en caso de que en el apartado "Sistemas de información" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Formato de registro".

En caso de que seleccione la columna 13 en el apartado "Sistemas de información", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

En caso de que anote para cualquier sistema de información el código "4" en el apartado "Formato de registro", debe anotar el nombre de dicho(s) formato(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con sistemas de información? (1. Si / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sistemas de información (ver catálogo)												
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Formato de registro (ver catálogo)												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													

Otro sistema de información: *(especifique)*

Otro formato: *(especifique)*

Catálogo de sistemas de información	
1.	Sobre el personal y sus funciones
2.	Sobre las visitas realizadas por las visitadurías de los organismos públicos de derechos humanos
3.	Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones de los organismos públicos de derechos humanos, así como del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura
4.	Sobre el ejercicio presupuestal
5.	Sobre las observaciones derivadas de las auditorías practicadas, su grado de cumplimiento y las responsabilidades administrativas por ellas generadas
6.	Sobre las resoluciones dictadas por las y los jueces y tribunales de ejecución, que tengan efectos generales o que constituyan un precedente para la resolución de casos posteriores
7.	Sobre los informes mensuales presentados a las autoridades penitenciarias
8.	Sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas
9.	Sobre los ingresos y egresos de personas privadas de la libertad
10.	Sobre el ingreso y egreso de personal penitenciario
11.	Sobre el ingreso y egreso de las personas prestadoras de servicios
12.	Sobre las declaratorias de emergencia, fugas, incidencias, lesiones y muertes en custodia
13.	Otro sistema de información <i>(especifique)</i>

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora <i>(papel)</i>
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato <i>(especifique)</i>
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6.3 Homologación e implementación del expediente único

**Glosario del apartado:**

1.- **Expediente único:** se refiere al expediente único de ejecución penal considerado en el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el cual contiene toda la información relacionada con cada persona privada de la libertad; desde su nombre e identificadores biométricos hasta su plan de actividades. La información que debe contener este expediente se detalla en el referido artículo.

1.70.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se realizaron acciones encaminadas a la homologación e implementación del expediente único. En caso afirmativo, anote el total de expedientes que al cierre del referido año se encontraban bajo dicho modelo.

Nombre de los centros penitenciarios		¿Se realizaron acciones encaminadas a la homologación e implementación del expediente único? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Expedientes que se encontraban bajo el modelo de expediente único
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
		$\Sigma$	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.6.4 Informe anual de actividades o labores**

**1.71.- Indique si actualmente la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa cuenta con algún informe anual de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.**

*Debe considerar la existencia de algún informe anual de actividades o labores desempeñadas exclusivamente por la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa, por lo que no debe considerar la existencia de algún informe anual de actividades o labores del Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno.*

*En caso de que no cuente con algún informe anual de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que cuente con más de un informe anual de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.*

*En caso de que cuente con algún informe anual de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote "NA" (No aplica).*

¿Cuenta con algún informe anual de actividades o labores? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**I.7 Acciones en materia de combate al autogobierno**

**1.72.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de haber implementado durante el año 2021 medidas para prevenir y evitar el autogobierno en su interior. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones desarrolladas durante el referido año; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.**

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado medidas para prevenir y evitar el autogobierno en su interior, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.*

*En caso de que seleccione la columna 15, debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se implementaron medidas para prevenir y evitar el autogobierno en su interior? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones desarrolladas para prevenir y evitar el autogobierno al interior de los centros penitenciarios (ver catálogo)														
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																
6.																
7.																
8.																
9.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

Otras acciones:  
(especifique)

--

Catálogo de acciones desarrolladas para prevenir y evitar el autogobierno al interior de los centros penitenciarios			
1.	Revisión y control de las personas que acuden a los centros penitenciarios, con la finalidad de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	9.	Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
2.	Revisión y control de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, con la finalidad de detectar sustancias y objetos prohibidos	10.	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (por ejemplo: Fuerzas armadas y Guardia Nacional)
3.	Revisión y control del personal adscrito a los centros penitenciarios, con la finalidad de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	11.	Establecimiento de aduanas en áreas críticas, adicionales a las ya existentes para la revisión del personal
4.	Revisión e inspección de las celdas y otros lugares de los centros penitenciarios, con la finalidad de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	12.	Sistemas de selección y/o designación de servidores públicos
5.	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	13.	Mecanismos de transparencia en la imposición de las sanciones disciplinarias a internos
6.	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	14.	Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
7.	Operativos sorpresas, de usuario simulado o similares con el fin de verificar el cumplimiento de normas	15.	Otras acciones (especifique)
8.	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.8 Marco regulatorio

1.73.- Indique los tipos de protocolos para garantizar las condiciones de internamiento dignas y seguras para la población privada de la libertad y la seguridad y bienestar del personal y otras personas con los que contaban al cierre del año 2021 los centros penitenciarios de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el total de centros penitenciarios que contaban con dicho tipo de protocolo al cierre del referido año, así como la fecha de su publicación, la fecha de su última actualización y el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que ninguno de los centros penitenciarios de su entidad federativa haya contado con determinado tipo de protocolo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que determinado tipo de protocolo no se haya actualizado desde su publicación, anote una "X" en la columna "No se ha actualizado" del apartado "Última fecha de actualización" y deje en blanco el resto de las columnas correspondientes a dicho apartado.

En caso de que los centros penitenciarios de su entidad federativa hayan contado con determinado tipo de protocolo, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

Para cada tipo de protocolo, la cantidad registrada en la columna "Centros penitenciarios que contaban con el tipo de protocolo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de centros penitenciarios" de la pregunta 1.1.

En caso de que seleccione para el numeral 24 el código "1" en la columna "¿Contaban con el tipo de protocolo?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de protocolo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Tipos de protocolo		¿Contaban con el tipo de protocolo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Centros penitenciarios que contaban con el tipo de protocolo
1.	Protección civil		
2.	Ingreso o egreso de las personas privadas de la libertad		
3.	Capacitación en materia de derechos humanos para el personal		
4.	Uso de la fuerza		
5.	Manejo de incidentes en los centros penitenciarios		
6.	Revisiones a visitantes y otras personas que ingresen a los centros penitenciarios		
7.	Revisión de las personas privadas de la libertad		
8.	Revisión del personal		

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

9.	Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad		
10.	Ejecución de la sanción de aislamiento temporal		
11.	Cadena de custodia de objetos relacionados con una probable causa penal o procedimiento de responsabilidad administrativa		
12.	Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los centros con sus madres privadas de la libertad		
13.	Clasificación de áreas		
14.	Visitas y entrevistas con los defensores		
15.	Actuación en casos que involucren personas indígenas privadas de la libertad		
16.	Tratamiento de adicciones		
17.	Comunicación con servicios consulares (para personas privadas de la libertad extranjeras)		
18.	Trabajo social		
19.	Prevención de agresiones sexuales y de suicidios		
20.	Traslados		
21.	Solicitud de audiencias, presentación de quejas y formulación de demandas		
22.	Notificaciones, citatorios y práctica de diligencias judiciales		
23.	Urgencias médicas y traslado a hospitales		
24.	Otro tipo de protocolo (especifique)		

(2 de 2)

Tipos de protocolo	Fecha de publicación			Última fecha de actualización			No se ha actualizado	Sitio donde se encuentra disponible (URL)
	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)	Día (dd)	Mes (mm)	Año (aaaa)		
1.	Protección civil							
2.	Ingreso o egreso de las personas privadas de la libertad							
3.	Capacitación en materia de derechos humanos para el personal							
4.	Uso de la fuerza							
5.	Manejo de incidentes en los centros penitenciarios							
6.	Revisiones a visitantes y otras personas que ingresen a los centros penitenciarios							
7.	Revisión de las personas privadas de la libertad							
8.	Revisión del personal							
9.	Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad							
10.	Ejecución de la sanción de aislamiento temporal							
11.	Cadena de custodia de objetos relacionados con una probable causa penal o procedimiento de responsabilidad administrativa							

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

12.	Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los centros con sus madres privadas de la libertad								
13.	Clasificación de áreas								
14.	Visitas y entrevistas con los defensores								
15.	Actuación en casos que involucren personas indígenas privadas de la libertad								
16.	Tratamiento de adicciones								
17.	Comunicación con servicios consulares (para personas privadas de la libertad extranjeras)								
18.	Trabajo social								
19.	Prevención de agresiones sexuales y de suicidios								
20.	Traslados								
21.	Solicitud de audiencias, presentación de quejas y formulación de demandas								
22.	Notificaciones, citatorios y práctica de diligencias judiciales								
23.	Urgencias médicas y traslado a hospitales								
24.	Otro tipo de protocolo (especifique)								

Otro tipo de protocolo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**I.9 Asociación interinstitucional**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Asociación interinstitucional:** se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios de la entidad federativa se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones del sector privado y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.

2.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

3.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

**1.74.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de asociaciones establecidas, según la función objeto de las mismas, el tipo de instrumento regulatorio establecido y el tipo de instituciones con las que se celebraron; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.**

Para cada centro penitenciario, en caso de que no haya estado asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en la columna "Asociaciones establecidas" anote la cantidad de las mismas.

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas en cada una de las funciones objeto.

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo tener como objeto una o más de las funciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Función objeto de la asociación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas de acuerdo con el tipo de instrumento regulatorio establecido.

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de instrumento regulatorio establecido" debe ser igual a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

Para cada centro penitenciario, anote la cantidad de asociaciones establecidas celebradas con cada una de las instituciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la suma de las cantidades registradas en las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas", toda vez que una misma asociación interinstitucional pudo haberse celebrado con una o más instituciones listadas.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Asociaciones establecidas".

En caso de que registre información en la columna 14 del apartado "Función objeto de la asociación", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

En caso de que registre información en la columna 15 del apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Estuvo asociado con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera sus funciones? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Asociaciones establecidas	Función objeto de la asociación (ver catálogo)														
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

20.																											
21.																											
22.																											
23.																											
24.																											
25.																											
$\Sigma$																											

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Tipo de instrumento regulatorio establecido <i>(ver catálogo)</i>					Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional <i>(ver catálogo)</i>																						
	1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	99.							
1.																												
2.																												
3.																												
4.																												
5.																												
6.																												
7.																												
8.																												
9.																												
10.																												
11.																												
12.																												
13.																												
14.																												
15.																												
16.																												
17.																												
18.																												
19.																												
20.																												
21.																												
22.																												
23.																												
24.																												
25.																												

Otra función:  
*(especifique)*

Otro tipo de institución:  
*(especifique)*

Catálogo de funciones objeto de la asociación	
1.	Mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios
2.	Formación y/o capacitación del personal adscrito a los centros penitenciarios
3.	Reclusión de personas privadas de la libertad que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia
4.	Reubicación de las personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
5.	Actividades de reinserción social <i>(orientadas a la oferta de trabajo remunerado a las personas privadas de la libertad)</i>
6.	Actividades de reinserción social <i>(orientadas a la reinserción laboral de las personas que obtengan su libertad)</i>

Catálogo de tipo de instituciones	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
6.	Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)

Módulo 1 Sección I  
Cuestionario

7.	Actividades de reinserción social ( <i>capacitación</i> )
8.	Actividades de reinserción social ( <i>educación</i> )
9.	Actividades de reinserción social ( <i>salud / atención de enfermedades crónicas - degenerativas</i> )
10.	Actividades de reinserción social ( <i>salud / atención de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos</i> )
11.	Actividades de reinserción social ( <i>salud / atención de enfermedades infecciosas y/o parasitarias</i> )
12.	Actividades de reinserción social ( <i>salud / tratamiento de acciones a sustancias psicoactivas</i> )
13.	Actividades de reinserción social ( <i>deporte</i> )
14.	Otra función ( <i>especifique</i> )
99.	No se sabe

7.	Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
8.	Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
9.	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
10.	Organismos internacionales
11.	Organizaciones de la sociedad civil
12.	Universidades o instituciones académicas
13.	Asociaciones religiosas, culturales o humanitarias
14.	Organizaciones del sector privado
15.	Otro tipo de institución ( <i>especifique</i> )
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro tipo de instrumento regulatorio
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Sección II. Ingresos, egresos y población privada de la libertad

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

#### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados en la pregunta 1.1.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario, la lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### II.1 Ingresos

#### Glosario de la subsección:

1.- **Antecedentes penales:** se refiere a los datos o registros asociados a una persona que haya sido sancionada con una medida privativa de la libertad a través de resoluciones dictadas por autoridades judiciales que hayan causado ejecutoria.

2.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

3.- **Reingresos:** se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.

4.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

#### II.1.1 Actualización del Registro Nacional de Detenciones

#### Glosario del apartado:

1.- **Registro Nacional de Detenciones:** se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

2.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las personas privadas de la libertad.

Nombre de los centros penitenciarios		¿Se realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.		
2.		
3.		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.1.2 Características de las personas ingresadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16 y 2.18.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16 y 2.18.
- 3.- Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 2.4, 2.5, 2.6, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16 y 2.18 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- Para las preguntas 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.20, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 5.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas ingresadas a los centros penitenciarios, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

**2.2.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas durante el año 2021, según su sexo.**

No debe considerar a las personas ingresadas por traslado provenientes de algún otro centro penitenciario, pues estas se requieren en la pregunta siguiente.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.3.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas ingresadas durante el año 2021 por traslado de algún otro centro penitenciario, según fuero del delito cometido y sexo.

Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como ingreso la variable traslado de algún otro centro penitenciario.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal, ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada a determinado centro penitenciario por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
	1.													
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas a los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
	Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.5.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su tipo de ingreso y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
											Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de las personas al momento de su ingreso a los centros penitenciarios.

Rango de edad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.8.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas al momento de su ingreso a los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
		Σ		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.9.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Mexicana			
2. Estadounidense			
3. Canadiense			
4. Beliceña			
5. Costarricense			
6. Guatemalteca			
7. Hondureña			
8. Nicaragüense			
9. Panameña			
10. Salvadoreña			
11. Argentina			
12. Brasileña			
13. Colombiana			
14. Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15. De algún país del Caribe*			
16. De algún país Europeo			
17. De algún país Asiático			
18. De algún país Africano			
19. De algún país de Oceanía			
20. No identificado			
$\Sigma$			

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.10.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Esta entidad federativa			
2. Otra entidad federativa			
3. Estados Unidos de América			
4. Canadá			
5. Algún país de Centroamérica			
6. Algún país de Sudamérica			
7. Algún país del Caribe*			
8. Algún país de Europa			
9. Algún país de Asia			
10. Algún país de África			
11. Algún país de Oceanía			
12. No identificado			
$\Sigma$			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.11.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona ingresada pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su ingreso al centro penitenciario.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

[https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198411.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf)

Ocupación (nivel de división)	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. Ocupación no identificada			
11. Ninguna			
12. No identificado			
$\Sigma$			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.12.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.**

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de alfabetismo y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														



2.14.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de hablar alguna lengua indígena y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena			No hablan alguna lengua indígena			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.15.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena que hablan.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona ingresada puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825064617.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf)

Familia lingüística	Personas ingresadas a los centros penitenciarios que hablan alguna lengua indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Hokana			
2. Chinanteca			
3. Otopame			
4. Oaxaqueña			
5. Huave			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra familia lingüística ( <i>especifique</i> )			
14.	No identificado			
	$\Sigma$			

Otra familia lingüística:  
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.16.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Pertenecen a algún pueblo indígena			No pertenecen a algún pueblo indígena			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	$\Sigma$													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.17.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personas ingresadas a los centros penitenciarios que pertenecen a algún pueblo indígena, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	No identificado			
$\Sigma$				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.18.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con antecedentes penales y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según condición de contar con antecedentes penales y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Con antecedentes penales			Sin antecedentes penales			No identificado				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

10.																																						
11.																																						
12.																																						
13.																																						
14.																																						
15.																																						
16.																																						
17.																																						
18.																																						
19.																																						
20.																																						
21.																																						
22.																																						
23.																																						
24.																																						
25.																																						
$\Sigma$																																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.19.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Con antecedentes penales" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el fuero del delito o delitos por los que cuentan con antecedentes penales.**

En el numeral 3 debe considerar aquellas personas que cuentan con antecedentes penales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con antecedentes penales" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Fuero del delito por el que contaban con antecedentes penales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios que cuentan con antecedentes penales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Delitos del fuero común			
2. Delitos del fuero federal			
3. Delitos del fuero común y fuero federal			
4. No identificado			
$\Sigma$			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.20.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.2, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que ingresaron.**

Cantidad de delitos por los que ingresaron	Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Un delito			
2. Dos delitos			
3. Tres delitos			
4. Cuatro delitos			
5. Cinco delitos			
6. Seis delitos o más			
$\Sigma$			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.1.3 Delitos cometidos por las personas ingresadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 2.22 y 2.23, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018). De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual\\_implemen\\_nt\\_vf\\_250719.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf)

**2.21.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que ingresaron durante el año 2021 a los centros penitenciarios de su entidad federativa, especificando el tipo de ingreso y sexo de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.4, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona pudo haber ingresado por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.5, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
		Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Delitos del fuero común										
2.	Delitos del fuero federal										
<b>Σ</b>											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.22.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos			
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
		01.02	Feminicidio									
		01.03	Aborto									
		01.04	Lesiones									
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
		02.01	Privación de la libertad									
		02.02	Tráfico de menores									
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
		02.04	Rapto									

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

<b>02.</b>	<b>La libertad personal</b>	<b>02.05</b>	Desaparición forzada de personas														
		<b>02.06</b>	Secuestro														
		02.06.01	Secuestro extorsivo														
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén														
		02.06.03	Secuestro para causar daño														
		02.06.04	Secuestro exprés														
		02.06.99	Otro tipo de secuestro														
		02.06.00	No identificado														
<b>03.</b>	<b>La libertad y la seguridad sexual</b>	<b>02.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad personal														
		<b>03.01</b>	Abuso sexual														
		<b>03.02</b>	Acoso sexual														
		<b>03.03</b>	Hostigamiento sexual														
		<b>03.04</b>	Violación														
		03.04.01	Violación simple														
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene														
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces														
		03.04.99	Otro tipo de violación														
		03.04.00	No identificado														
		<b>03.05</b>	Estupro														
		<b>03.06</b>	Incesto														
		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual														
		<b>04.</b>	<b>El patrimonio</b>	<b>04.01</b>	Robo												
04.01.01	Robo simple																
04.01.02	Robo a casa habitación																
04.01.03	Robo de vehículo																
04.01.04	Robo de autopartes																
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																
04.01.08	Robo a transportista																
04.01.09	Robo en transporte público individual																
04.01.10	Robo en transporte público colectivo																
04.01.11	Robo en transporte individual																
04.01.12	Robo a institución bancaria																
04.01.13	Robo a negocio																
04.01.14	Robo de ganado																
04.01.15	Robo de maquinaria																
04.01.16	Robo de energía eléctrica																
04.01.99	Otros robos																
04.01.00	No identificado																
<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.00	No identificado																
<b>04.03</b>	Fraude																
<b>04.04</b>	Abuso de confianza																
<b>04.05</b>	Extorsión																
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																
04.05.99	Otro tipo de extorsión																
04.05.00	No identificado																
<b>04.06</b>	Daño a la propiedad																
<b>04.07</b>	Despojo																
<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar															
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares															
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia															
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad															
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces															
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces															
		06.01.03	Pornografía infantil															
		06.01.04	Turismo sexual															
		06.01.05	Pederastia															
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad															
		06.01.00	No identificado															
		<b>06.02</b>	Trata de personas															
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual															
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados															
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos															
		06.02.99	Trata de personas con otros fines															
		06.02.00	No identificado															
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar															
<b>06.04</b>	Discriminación																	
<b>06.05</b>	Lenocinio																	
<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad																	
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
		07.01.01	Poseión simple de narcóticos															
		07.01.02	Poseión con fines de comercio o suministro de narcóticos															
		07.01.03	Comercio de narcóticos															
		07.01.04	Suministro de narcóticos															
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
		07.01.00	No identificado															
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos															
		07.02.01	Producción de narcóticos															
		07.02.02	Transporte de narcóticos															
		07.02.03	Tráfico de narcóticos															
		07.02.04	Comercio de narcóticos															
		07.02.05	Suministro de narcóticos															
		07.02.06	Poseión de narcóticos															
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos															
		07.02.00	No identificado															
		<b>07.03</b>	Evasión de presos															
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos															
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada															
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos															
		07.06.01	Portación ilícita de armas															
		07.06.02	Poseión ilícita de armas, cartuchos y cargadores															
		07.06.03	Acopio ilícito de armas															
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos															
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos															
		07.06.00	No identificado															
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa															
<b>07.08</b>	Terrorismo																	
<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
		<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción															
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público															
		08.01.02	Abuso de autoridad															

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho																							
		08.01.04	Peculado																							
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																							
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																							
		08.01.07	Tráfico de influencias																							
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																							
		08.01.00	No identificado																							
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																							
		08.02.01	En materia de amparo																							
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																							
		08.02.00	No identificado																							
		08.03	Delitos en materia fiscal																							
		08.04	Delitos electorales																							
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																							
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																					
				09.02	Allanamiento de morada																					
				09.03	Falsedad																					
09.04	Falsificación																									
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																									
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																									
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																									
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																									
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																									
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																									
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																									
09.05.00	No identificado																									
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																									
09.07	Delitos en materia de migración																									
09.07.01	Tráfico de indocumentados																									
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																									
09.07.00	No identificado																									
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																									
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																									
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																									
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																									
09.12	Encubrimiento																									
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																									
09.14	Tortura																									
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																									
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																									
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																									
09.16.02	Daños a datos informáticos																									
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																									
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																									
09.16.00	No identificado																									
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																									
09.99	Otros delitos																									
00.00	No identificado																									
				Σ																						

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.23.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 2.21 anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.21, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero federal cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo de las personas																		
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos												
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres										
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
		01.02	Feminicidio																		
		01.03	Aborto																		
		01.04	Lesiones																		
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
		02.02	Tráfico de menores																		
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
		02.04	Rapto																		
		02.05	Desaparición forzada de personas																		
		02.06	Secuestro																		
		02.06.01	Secuestro extorsivo																		
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
		02.06.03	Secuestro para causar daño																		
		02.06.04	Secuestro exprés																		
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
		02.06.00	No identificado																		
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
		03.02	Acoso sexual																		
		03.03	Hostigamiento sexual																		
		03.04	Violación																		
		03.04.01	Violación simple																		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
		03.04.99	Otro tipo de violación																		
		03.04.00	No identificado																		
		03.05	Estupro																		
		03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
04.	Robo	04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
		04.01.08	Robo a transportista																		
		04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.12	Robo a institución bancaria																	
		04.01.13	Robo a negocio																	
		04.01.14	Robo de ganado																	
		04.01.15	Robo de maquinaria																	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																	
		04.01.99	Otros robos																	
		04.01.00	No identificado																	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.00	No identificado																	
		04.03	Fraude																	
		04.04	Abuso de confianza																	
		04.05	Extorsión																	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																	
04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
04.05.00	No identificado																			
04.06	Daño a la propiedad																			
04.07	Despojo																			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
		05.99	Otros delitos contra la familia																	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																	
		06.01.03	Pornografía infantil																	
		06.01.04	Turismo sexual																	
		06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.00	No identificado																	
		06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		06.02.00	No identificado																	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		06.04	Discriminación																	
06.05	Lenocinio																			
06.99	Otros delitos contra la sociedad																			
07.	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
		07.01.03	Comercio de narcóticos																	
		07.01.04	Suministro de narcóticos																	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.00	No identificado																	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
07.02.03	Tráfico de narcóticos																			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.00	No identificado																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.00	No identificado																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción															
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
08.01.02	Abuso de autoridad																			
08.01.03	Cohecho																			
08.01.04	Peculado																			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
08.01.07	Tráfico de influencias																			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
08.01.00	No identificado																			
08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
08.02.01	En materia de amparo																			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
08.02.00	No identificado																			
08.03	Delitos en materia fiscal																			
08.04	Delitos electorales																			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
		09.02	Allanamiento de morada																	
		09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.00	No identificado																	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																	
		09.07	Delitos en materia de migración																	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																	
		09.07.00	No identificado																	
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			



**II.2.1 Características de las personas egresadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27.  
2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27.

**2.24.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas durante el año 2021, según su sexo.**

*No debe considerar a las personas egresadas por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, pues estas se requieren en la pregunta siguiente.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**2.25.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas egresadas durante el año 2021 por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, según su sexo.**

*Únicamente registre información si en su entidad federativa se considera como egreso alguna de las variables establecidas.*

*En el apartado "Personas egresadas por traslado" debe registrar aquellas personas trasladadas a otro centro penitenciario estatal, centro penitenciario federal o traslado internacional.*

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas por traslado			Personas egresadas por extradición			Personas egresadas por fuga			Personas egresadas por fallecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.27.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.24, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su tipo de egreso y sexo.**

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el apartado "Otro tipo de egreso", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de egreso en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.*

(1 de 2)

	Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
Σ															

Nombre de los centros penitenciarios	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo																							
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso (especifique)		
				Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena														
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otro tipo de egreso: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.28.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como respuesta en la pregunta 2.24, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que, en su momento, ingresaron.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Cantidad de delitos por los que, en su momento, ingresaron	Personas egresadas de los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Un delito			
2. Dos delitos			
3. Tres delitos			
4. Cuatro delitos			
5. Cinco delitos			
6. Seis delitos o más			
$\Sigma$			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.2.2 Delitos cometidos por las personas egresadas**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 2.30 y 2.31, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018). De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual\\_implemen\\_nt\\_vf\\_250719.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf)

**2.29.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que egresaron durante el año 2021 de los centros penitenciarios de su entidad federativa, especificando el tipo de egreso y sexo de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.26, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona egresada pudo, en su momento, estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.27, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																	
		Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso		Por sentencia absolutoria		Por sentencia revocatoria										
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.	Delitos del fuero común																		
2.	Delitos del fuero federal																		
<b>Σ</b>																			

(2 de 2)

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																			
		Por cumplimiento de sentencia		Beneficios preliberacionales						Por sobreseimiento		Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso			
				Por libertad anticipada		Por libertad condicionada		Por sustitución de la pena													
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Delitos del fuero común																				
2.	Delitos del fuero federal																				

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.30.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas.

(1 de 2)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																			
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																			
		01.02	Feminicidio																			
		01.03	Aborto																			
		01.04	Lesiones																			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																			
		02.02	Tráfico de menores																			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																			
		02.04	Rapto																			
		02.05	Desaparición forzada de personas																			
		02.06	Secuestro																			
		02.06.01	Secuestro extorsivo																			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																			
		02.06.03	Secuestro para causar daño																			
		02.06.04	Secuestro exprés																			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																			
02.06.00	No identificado																					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																			
		03.02	Acoso sexual																			
		03.03	Hostigamiento sexual																			
		03.04	Violación																			
		03.04.01	Violación simple																			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																			
		03.04.99	Otro tipo de violación																			
		03.04.00	No identificado																			
03.05	Estupro																					
03.06	Incesto																					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																					
04.		04.01	Robo																			
		04.01.01	Robo simple																			
		04.01.02	Robo a casa habitación																			





Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																																
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																																
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																																
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																																
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																																
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																																
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																																
		09.05.00	No identificado																																
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																																
		09.07	Delitos en materia de migración																																
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																																
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																																
		09.07.00	No identificado																																
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																																
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																																
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																																
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																																
		09.12	Encubrimiento																																
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																																
		09.14	Tortura																																
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																																
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																																
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																																
		09.16.02	Daños a datos informáticos																																
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																																
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																																
		09.16.00	No identificado																																
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																																
		09.99	Otros delitos																																
		00.00	No identificado																																

(2 de 2)

Código	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																																
	Por cumplimiento de sentencia		Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternativas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso												
			Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena																								
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres													
01.01																																	
01.02																																	
01.03																																	







Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.31.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 2.29, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.29, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas.

(1 de 2)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero federal cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios, según tipo de egreso y sexo de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso		Por sentencia absolutoria		Por sentencia revocatoria										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
02.06.00	No identificado																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.04.00	No identificado																		
	03.05	Estupro																		
03.06	Incesto																			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.	04.01	Robo																		
	04.01.01	Robo simple																		
	04.01.02	Robo a casa habitación																		
	04.01.03	Robo de vehículo																		
	04.01.04	Robo de autopartes																		
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
	04.01.08	Robo a transportista																		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		
		04.01.12	Robo a institución bancaria																		
		04.01.13	Robo a negocio																		
		04.01.14	Robo de ganado																		
		04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		
		04.01.00	No identificado																		
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.00	No identificado																		
		04.03	Fraude																		
		04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																		
		04.05.00	No identificado																		
		04.06	Daño a la propiedad																		
04.07	Despojo																				
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																						
		07.01.00	No identificado																						
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
		07.02.01	Producción de narcóticos																						
		07.02.02	Transporte de narcóticos																						
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																						
		07.02.04	Comercio de narcóticos																						
		07.02.05	Suministro de narcóticos																						
		07.02.06	Posesión de narcóticos																						
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
		07.02.00	No identificado																						
		07.03	Evasión de presos																						
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																						
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																						
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
		07.06.01	Portación ilícita de armas																						
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																						
07.06.00	No identificado																								
07.07	Asociación delictuosa																								
07.08	Terrorismo																								
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																								
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																						
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																						
		08.01.02	Abuso de autoridad																						
		08.01.03	Cohecho																						
		08.01.04	Peculado																						
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																						
		08.01.07	Tráfico de influencias																						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																						
		08.01.00	No identificado																						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																						
		08.02.01	En materia de amparo																						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																						
		08.02.00	No identificado																						
		08.03	Delitos en materia fiscal																						
		08.04	Delitos electorales																						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																						
		09.01	Amenazas																						
		09.02	Allanamiento de morada																						
		09.03	Falsedad																						
		09.04	Falsificación																						
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																						
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																						







<b>09.03</b>																						
<b>09.04</b>																						
<b>09.05</b>																						
09.05.01																						
09.05.02																						
09.05.03																						
09.05.04																						
09.05.05																						
09.05.99																						
09.05.00																						
<b>09.06</b>																						
<b>09.07</b>																						
09.07.01																						
09.07.99																						
09.07.00																						
<b>09.08</b>																						
<b>09.09</b>																						
<b>09.10</b>																						
<b>09.11</b>																						
<b>09.12</b>																						
<b>09.13</b>																						
<b>09.14</b>																						
<b>09.15</b>																						
<b>09.16</b>																						
09.16.01																						
09.16.02																						
09.16.03																						
09.16.99																						
09.16.00																						
<b>09.17</b>																						
<b>09.99</b>																						
<b>00.00</b>																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

**II.3 Población privada de la libertad**

**Glosario de la subsección:**

- 1.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 2.- **Población privada de la libertad:** se refiere a las personas que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o cumpliendo alguna pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).
- 3.- **Sentencia definitiva:** se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce, además, el efecto jurídico de cosa juzgada.
- 4.- **Sentencia no definitiva:** se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.
- 5.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encuentran en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

**II.3.1 Características de las personas privadas de la libertad**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 2.32, 2.33, 2.34, 2.41, 2.42, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.49, 2.51, 2.53, 2.55, 2.57 y 2.59.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 2.32, 2.33, 2.34, 2.41, 2.42, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.49, 2.51, 2.53, 2.55, 2.57 y 2.59.
- 3.- Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 2.33, 2.34, 2.41, 2.42, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.49, 2.51, 2.53, 2.55, 2.57 y 2.59 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- Para las preguntas 2.37, 2.38, 2.39, 2.40 y 2.61, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 5.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

2.32.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad al cierre del año 2021, según su sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.33.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber cometido delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.34.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia														
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada										
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.36.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con sentencia" de la pregunta 2.34, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el rango de tiempo de la sentencia dictada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" del apartado "Con sentencia" de la pregunta 2.34, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo de la sentencia		Personas con sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menor a 6 meses			
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año			
3.	De 1 año hasta menos de 2 años			
4.	De 2 años hasta menos de 3 años			
5.	De 3 años hasta menos de 4 años			
6.	De 4 años hasta menos de 5 años			
7.	De 5 años hasta menos de 10 años			
8.	De 10 años hasta menos de 15 años			
9.	De 15 años hasta menos de 20 años			
10.	De 20 años hasta menos de 25 años			
11.	De 25 años hasta menos de 30 años			
12.	De 30 años hasta menos de 35 años			
13.	De 35 años hasta menos de 40 años			
14.	De 40 años hasta menos de 45 años			
15.	De 45 años hasta menos de 50 años			
16.	50 años o más			
17.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.37.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.

Rango de edad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.38.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.39.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe*			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
		Σ		

\* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.40.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Esta entidad federativa			
2.	Otra entidad federativa			
3.	No identificado			
$\Sigma$				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.41.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su estado civil y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estado civil y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Unión libre			Separadas o separados			Viudas o viudos			Casadas o casados			Solteras o solteros			No identificado		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
$\Sigma$																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.42.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su sexo y condición de tener hijos.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo y condición de tener hijos											
	Total	Hombres	Mujeres	Con hijos			Sin hijos			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.43.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de hijos de las personas privadas de la libertad en dicho centro al cierre del año 2021, según su sexo y condición edad.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con hijos" de la pregunta anterior.

Nombre de los centros penitenciarios	Hijos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo y condición edad											
	Total	Hombres	Mujeres	Mayores de edad			Menores de edad			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.45.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de alfabetismo y sexo												
		Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
		Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.46.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de dominio del español y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan español			No hablan español			No identificado					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
	Σ														

En caso de tener algún comentario, u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.47.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de hablar alguna lengua indígena y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena			No hablan alguna lengua indígena			No identificado					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
$\Sigma$																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--	--

**2.48.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y familia lingüística de la lengua indígena que hablan.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825064617.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf)

Familia lingüística		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que hablan alguna lengua indígena, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana			
2.	Chinanteca			
3.	Otopame			
4.	Oaxaqueña			
5.	Huave			
6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra familia lingüística (especifique)			
14.	No identificado			
$\Sigma$				

Otra familia lingüística: (especifique)

--	--

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.49.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Pertenece a algún pueblo indígena			No pertenece a algún pueblo indígena			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.50.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que pertenecen a algún pueblo indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.51.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de discapacidad y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con discapacidad			Sin discapacidad			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
											Σ									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.52.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de discapacidad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad		Personas con discapacidad privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.53.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas														
	Total	Hombres	Mujeres	Con adicción a sustancias psicoactivas			Sin adicción a sustancias psicoactivas			No identificado					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.55.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de tener alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad crónica-degenerativa			Sin alguna enfermedad crónica-degenerativa			No identificado				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
				Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.56.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad crónica-degenerativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades crónicas-degenerativas.

Tipo de enfermedad crónica-degenerativa	Personas con alguna enfermedad crónica-degenerativa privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Diabetes			
2. Cáncer			
3. Enfermedades cardiovasculares			
4. Enfermedades respiratorias			
5. Otra enfermedad crónica-degenerativa			
6. No identificado			
	Σ		

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.57.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de tener alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			Sin alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.58.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

*La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos.*

Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo		Personas con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Esquizofrenia y otras psicosis			
2.	Depresión			
3.	Trastorno afectivo bipolar			
4.	Demencia			
5.	Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)			
6.	Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			
7.	No identificado			
$\Sigma$				

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

2.59.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según condición de tener alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			Sin alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			No identificado				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
		1.													
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
$\Sigma$															

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.60.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades infecciosas y/o parasitarias.

Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria	Personas con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Cólera			
2. Fiebre tifoidea			
3. Amebiasis			
4. Tuberculosis			
5. Peste			
6. Lepra			
7. Tétanos			
8. Escarlatina			
9. Tos ferina			
10. Sífilis			
11. Dengue			
12. Hepatitis (tipo A, B, viral)			
13. VIH			
14. Cisticercosis			
15. COVID-19			
16. Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria			
17. No identificado			
$\Sigma$			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.61.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 2.32, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que se encontraban privadas de la libertad.

Cantidad de delitos por los que se encontraban privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Un delito			
2. Dos delitos			
3. Tres delitos			
4. Cuatro delitos			
5. Cinco delitos			
6. Seis delitos o más			
$\Sigma$			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.3.2 Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 2.63 y 2.64, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018). De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual\\_implemen\\_nt\\_vf\\_250719.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf)

**2.62.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas privadas de la libertad al cierre del año 2021 en los centros penitenciarios de su entidad federativa, especificando el estatus jurídico y sexo de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona puede estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.34, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																						
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia																
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada												
								Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
1.	Delitos del fuero común																							
2.	Delitos del fuero federal																							
		Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.63.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																						
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia																
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada												
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																						
		01.02	Feminicidio																						
		01.03	Aborto																						
		01.04	Lesiones																						
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																						



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

		<b>04.04</b>	Abuso de confianza																					
		<b>04.05</b>	Extorsión																					
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																					
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																					
		04.05.00	No identificado																					
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad																					
		<b>04.07</b>	Despojo																					
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																					
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar																					
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares																					
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia																					
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																					
		06.01.03	Pornografía infantil																					
		06.01.04	Turismo sexual																					
		06.01.05	Pederastia																					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					
		06.01.00	No identificado																					
		<b>06.02</b>	Trata de personas																					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																					
		06.02.00	No identificado																					
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																					
		<b>06.04</b>	Discriminación																					
<b>06.05</b>	Lenocinio																							
<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad																							
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																					
		07.01.01	Posección simple de narcóticos																					
		07.01.02	Posección con fines de comercio o suministro de narcóticos																					
		07.01.03	Comercio de narcóticos																					
		07.01.04	Suministro de narcóticos																					
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																					
		07.01.00	No identificado																					
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																					
		07.02.01	Producción de narcóticos																					
		07.02.02	Transporte de narcóticos																					
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																					
		07.02.04	Comercio de narcóticos																					
		07.02.05	Suministro de narcóticos																					
		07.02.06	Posección de narcóticos																					
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																					
		07.02.00	No identificado																					
		<b>07.03</b>	Evasión de presos																					



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.01	Tráfico de indocumentados																			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
		09.07.00	No identificado																			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
		09.12	Encubrimiento																			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
		09.14	Tortura																			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.02	Daños a datos informáticos																			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.00	No identificado																			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
		09.99	Otros delitos																			
		00.00	No identificado																			
			Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.64.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 2.62, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta 2.62, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero federal cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																			
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia													
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva			Sentencia no identificada							
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																			
		01.02	Feminicidio																			
		01.03	Aborto																			
		01.04	Lesiones																			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																			
		02.01	Privación de la libertad																			
		02.02	Tráfico de menores																			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																			







Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.07.01	Tráfico de indocumentados																				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																				
		09.07.00	No identificado																				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																				
		09.12	Encubrimiento																				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																				
		09.14	Tortura																				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																				
		09.16.02	Daños a datos informáticos																				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																				
		09.16.00	No identificado																				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																				
		09.99	Otros delitos																				
		00.00	No identificado																				
					Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

#### II.4 Exploración específica de delitos seleccionados

2.65.- Tabla resumen. Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan del total de delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que reportó como respuesta en las tablas de las preguntas 2.63 y 2.64. Dichos datos serán utilizados como base para las respuestas de las preguntas subsecuentes.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03, 06.02.99 y 06.02.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Delitos seleccionados	Delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según estatus jurídico y sexo de las personas																	
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia											
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva									
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01.01	Homicidio																	
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso																	
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo																	

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

01.01.01.01.05.09	No identificado																									
01.02	Feminicidio																									
01.04	Lesiones																									
02.05	Desaparición forzada de personas																									
03.01	Abuso sexual																									
03.02	Acoso sexual																									
03.03	Hostigamiento sexual																									
03.04	Violación																									
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																									
05.01	Violencia familiar																									
06.02	Trata de personas																									
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																									
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																									
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																									
06.02.99	Trata de personas con otros fines																									
06.02.00	No identificado																									
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																									
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																									
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																									
07.01.03	Comercio de narcóticos																									
07.01.04	Suministro de narcóticos																									
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																									
07.01.00	No identificado																									
09.14	Tortura																									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

**2.66.- De acuerdo con el total de delitos de narcomenudeo que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de narcótico y el sexo de las personas que los cometieron.**

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un delito de narcomenudeo puede tener asociado más de un tipo de narcótico.

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad de hombres y mujeres registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de narcótico" debe ser igual o menor al total de hombres y mujeres reportado como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Delito de narcomenudeo		Delitos de narcomenudeo cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según tipo de narcótico y sexo de las personas																							
		Total		Tipo de narcótico																					
				Hombres		Mujeres		Opio		Diacetilmorfina o Heroína	Cannabis sativa, indica o marihuana		Cocaína		Lisergida (LSD)		MDA, Metilendioxiacetilfenetilamina		MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfenetilamina		Metanfetamina		No identificado		
								Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																								

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
07.01.03	Comercio de narcóticos																			
07.01.04	Suministro de narcóticos																			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.00	No identificado																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.67.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 2.32, anote la cantidad de personas que se encontraban privadas de la libertad por la comisión de delitos seleccionados, según su sexo.**

Para cada delito seleccionado la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada desagregación de los delitos seleccionados, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.65, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03, 06.02.99 y 06.02.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Delitos seleccionados		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por delitos seleccionados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
01.01	Homicidio			
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso			
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo			
01.01.01.01.05.09	No identificado			
01.02	Feminicidio			
01.04	Lesiones			
02.05	Desaparición forzada de personas			
03.01	Abuso sexual			
03.02	Acoso sexual			
03.03	Hostigamiento sexual			
03.04	Violación			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
05.01	Violencia familiar			
06.02	Trata de personas			
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
06.02.99	Trata de personas con otros fines			
06.02.00	No identificado			
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
07.01.03	Comercio de narcóticos			
07.01.04	Suministro de narcóticos			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

07.01.00	No identificado			
09.14	Tortura			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.68.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de narcótico.**

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada tipo de delito de narcomenudeo, la cantidad de hombres y mujeres registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de narcótico" debe ser igual o menor al total de hombres y mujeres reportado como respuesta en la pregunta 2.66. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04, 07.01.99 y 07.01.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Delito de narcomenudeo		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por delitos de narcomenudeo, según sexo y tipo de narcótico																						
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de narcótico																			
					Opio		Diacetilmorfina o Heroína		Cannabis sativa, indica o mariguana		Cocaína		Lisergida (LSD)		MDA, Metilendioxi-anfetamina		MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfenetilamina		Metanfetamina		No identificado			
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																							
07.01.01	Poseción simple de narcóticos																							
07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos																							
07.01.03	Comercio de narcóticos																							
07.01.04	Suministro de narcóticos																							
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																							
07.01.00	No identificado																							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.5 Mujeres privadas de la libertad embarazadas, en período de lactancia o con hijos menores de seis años**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 2.70, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 2.71, 2.72 y 2.73, y deje el resto de la fila en blanco.

**2.69.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que se encontraban embarazadas y/o en período de lactancia al cierre del año 2021.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" de la pregunta 2.32.

Nombre de los centros penitenciarios	Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia privadas de la libertad en los centros penitenciarios			
	Total	Embarazadas	En periodo de lactancia	Embarazadas y en periodo de lactancia
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
$\Sigma$				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.70.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que tuvieron consigo a sus hijos menores de seis años al cierre del año 2021.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" del apartado "Con hijos" de la pregunta 2.42.

Nombre de los centros penitenciarios	Mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios con hijos menores de seis años
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.71.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de menores de seis años de edad que permanecían con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario al cierre del año 2021, según su edad y sexo.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Menores de edad" de la pregunta 2.43, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios, según edad y sexo																					
		Total	Menores de un año		Un año		Dos años		Tres años		Cuatro años		Cinco años										
			Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.																							
2.																							
3.																							
4.																							
5.																							
6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							



Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

2.73.- De acuerdo con el total de menores de seis años de edad que reportó como respuesta en la pregunta 2.71, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de los mismos que se encontraban recibiendo algún tipo de educación inicial, según su sexo.

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.71, así como corresponder a su desagregación por sexo.*

	Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Menores de seis años que se encontraban recibiendo algún tipo de educación inicial en los centros penitenciarios, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
		Σ			

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**II.6 Régimen de visitas**

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- Además de las visitas presenciales, en caso de que exista alguna disposición normativa y/o administrativa que permita que las personas privadas de la libertad ejerzan su derecho de recibir visitas a través de videollamadas, debe considerar las visitas realizadas por dicho medio de comunicación.

2.74.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad, así como de las personas visitantes autorizadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas realizadas durante el referido año a la población privada de la libertad, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas. Asimismo, anote la cantidad de personas visitantes autorizadas, según su sexo y lugar de residencia.

Para la tabla I, en caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco. Esta información debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 1.69 (Sistema de información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas). En caso de que lo anterior no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, en caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con información sobre las personas visitantes autorizadas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco. Esta información debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 1.69 (Sistema de información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas). En caso de que lo anterior no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

En la tabla I debe considerar las visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas; independientemente de que dichas personas sean las mismas.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de la tabla I.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" de la tabla I.

**I) Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad**

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
<b>Σ</b>				

II) Personas visitantes autorizadas

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con información sobre las personas visitantes autorizadas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas visitantes autorizadas, según lugar de residencia y sexo												
		Total	Hombres	Mujeres	Esta entidad federativa			Otra entidad federativa			No identificado			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
		Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.75.- De acuerdo con el total de visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas que fueron realizadas por sus defensores, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas.**

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad?" de la tabla I de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad por parte de sus defensores, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
					Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**II.7 Personas con beneficio preliberacional de libertad condicionada**

**2.76.- Durante el año 2021, ¿la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad se encontró a cargo de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa?**

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí       2. No (concluya la sección)       9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**2.77.- Señale la modalidad en la que se desarrolló durante el año 2021 la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad en su entidad federativa.**

Seleccione con una "X" un solo código.

La categoría "Mixto" hace referencia a una modalidad en donde cada centro penitenciario es el encargado de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad, pero coexisten con algún órgano o unidad de la institución responsable de dichos centros, misma que brinda soporte, apoyo y/o coordinación en el desarrollo de dicha actividad.

1. La institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa fue la encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad
2. Cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa fue el encargado de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad (pase a la pregunta 2.79)
3. Mixto
4. Otra modalidad (especifique) \_\_\_\_\_
9. No se sabe (pase a la pregunta 2.80)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II  
Cuestionario

**2.78.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.**

*En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Nombre

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**2.79.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con alguna área encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad.**

*Únicamente puede contestar este reactivo en caso de haber seleccionado el numeral 2, 3 o 4 en la pregunta 2.77.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna área encargada de la supervisión de los beneficios preliberacionales y de las sanciones no privativas de la libertad? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**2.80.- Anote la cantidad de personas que contaban al cierre del año 2021 con el beneficio preliberacional de libertad condicionada en su entidad federativa, según su sexo y tipo de monitoreo.**

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Subtotal" de los apartados "Con monitoreo electrónico" y "Sin monitoreo electrónico", así como corresponder a su desagregación por sexo.

La cantidad registrada en la columna "Subtotal" de los apartados "Con monitoreo electrónico" y "Sin monitoreo electrónico" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

La cantidad registrada en la columna "Subtotal" del apartado "Sin monitoreo electrónico" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de supervisión", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona pudo haber tenido más de un tipo de supervisión.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de supervisión" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Subtotal" del apartado "Sin monitoreo electrónico", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de supervisión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de supervisión en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Personas con beneficio preliberacional de libertad condicionada, según sexo y tipo de monitoreo																						
Total	Hombres	Mujeres	Con monitoreo electrónico			Sin monitoreo electrónico																
			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Tipo de supervisión													
									Programas de tratamiento						Acudir a firmar ante la autoridad que determinó el Juez de Ejecución		Otro tipo de supervisión (especifique)					
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					

Otro tipo de supervisión: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Sección III. Ejercicio de funciones específicas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados en la pregunta 1.1.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario, la lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### III.1 Incidentes en los centros penitenciarios

##### Glosario de la subsección:

1.- **Incidentes:** se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).

2.- **Evasión de presos:** se refiere al acto de ayudar o favorecer, de cualquier forma, la fuga de alguna de las personas detenidas, procesadas o sentenciadas que se encuentren en prisión, con la finalidad de que salgan del ámbito de vigilancia al que legalmente se encuentran sometidos por la comisión de delitos del fuero común y/o fuero federal.

3.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

III.1.1 Incidentes

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- No debe considerarse a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas por causas distintas a la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios, toda vez que dicha información se requiere en el siguiente apartado.

3.1.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de incidentes, según tipo, ocurridos durante el año 2021, así como la cantidad de personas privadas de la libertad involucradas en estos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Personas privadas de la libertad involucradas".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según tipo							Personas privadas de la libertad involucradas
	Total	Fuga o evasión de presos	Intento de fuga o evasión de presos	Motines	Riñas	Daños a la infraestructura penitenciaria	Manifestación de inconformidades (huelga de hambre, quema de ropa o colchones, etc.)	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ							

Otro tipo de incidente:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.2.- De acuerdo con el total de incidentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y sitio de ocurrencia; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Sitio de ocurrencia", toda vez que un incidente pudo haber ocurrido en uno o más sitios.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Sitio de ocurrencia" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Tipos de incidentes	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según sitio de ocurrencia																				
	Total	Sitio de ocurrencia (ver catálogo)																			
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
1. Fuga o evasión de presos																					
2. Intento de fuga o evasión de presos																					
3. Motines																					
4. Riñas																					
5. Daños a la infraestructura penitenciaria																					
6. Manifestación de inconformidades (huelga de hambre, quema de ropa o colchones, etc.)																					
7. Otro tipo de incidente																					
	Σ																				

Catálogo de sitio de ocurrencia de los incidentes	
1. Celdas	11. Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)
2. Dormitorios para el personal	12. Gimnasios
3. Áreas de visita familiar	13. Juzgados
4. Áreas de visita conyugal	14. Comedores
5. Locutorios	15. Espacios para culto religioso
6. Hospitales, consultorios médicos y/o camas hospitalarias	16. Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)
7. Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica	17. Patios
8. Salas de desintoxicación	18. Lavanderías
9. Talleres de oficios	19. Otros espacios
10. Aulas escolares	20. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 hubo personas fallecidas y/o personas heridas con motivo de la ocurrencia de incidentes. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas fallecidas y/o de personas heridas durante el referido año, según su tipo y sexo.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.1, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que durante la ocurrencia de incidentes al interior de determinado centro penitenciario no hayan existido personas fallecidas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas correspondientes al grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo".

En caso de que durante la ocurrencia de incidentes al interior de determinado centro penitenciario no hayan existido personas heridas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas correspondientes al grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad", tanto del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" como del grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres" del apartado "Personas privadas de la libertad", tanto del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" como del grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Hubo personas fallecidas con motivo de la ocurrencia de algún incidente? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas fallecidas, según tipo y sexo						¿Hubo personas heridas con motivo de la ocurrencia de algún incidente? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas heridas, según tipo y sexo										
			Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios			Externos		Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios		Externos		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
			Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.4.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la causa de fallecimiento y sexo.**

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.1 y/o no haber registrado un dato numérico mayor a cero en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad" del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad" del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa de fallecimiento y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas		
					Doloso			Culposo			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres									
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
		Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.5.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio									Suicidio				
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Con arma de fuego														
2.	Con arma blanca														
3.	Con alguna parte del cuerpo														
4.	Con otro instrumento														
5.	Con dos o más instrumentos														
6.	No identificado														
$\Sigma$															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo													
		Homicidio									Suicidio				
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Pantalones														
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos														
3.	Cables														
4.	Sábanas o almohadas														
5.	Cinturones														
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud														
7.	Otro objeto (especifique)														
$\Sigma$															

Otro objeto:  
(especifique)

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**III.1.2 Personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios por causas distintas a incidentes ocurridos**

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios, toda vez que dicha información se requiere en el apartado anterior.

**Glosario del apartado:**

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

3.7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad fallecidas durante el año 2021 al interior del mismo, según causa de fallecimiento y sexo.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios, según causa de fallecimiento y sexo																					
	Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas			Causas naturales			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres										
																						Subtotal
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
	Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.8.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas que fallecieron por COVID-19, según su sexo.**

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Causas naturales" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Causas naturales" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios por COVID-19, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.9.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 3.7, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta 3.7, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta 3.7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo												
		Homicidio						Suicidio						
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres	
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.	Con arma de fuego													
2.	Con arma blanca													
3.	Con alguna parte del cuerpo													

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

4.	Con otro instrumento																			
5.	Con dos o más instrumentos																			
6.	No identificado																			
		Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.10.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.**

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios, según causa del fallecimiento y sexo																		
		Homicidio							Suicidio											
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso		Culposo		Total	Hombres	Mujeres									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal				Hombres	Mujeres							
1.	Pantalones																			
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos																			
3.	Cables																			
4.	Sábanas o almohadas																			
5.	Cinturones																			
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud																			
7.	Otro objeto (especifique)																			
		Σ																		

Otro objeto:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**III.1.3 Mecanismos para el tratamiento y la prevención de incidentes en los centros penitenciarios**

**3.11.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 implementó acciones para prevenir incidentes. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones implementadas durante el referido año.**

*En caso de que determinado centro penitenciario no haya implementado acciones para prevenir incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.*

*En caso de que seleccione la columna "Otras acciones", debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Implementó acciones para prevenir incidentes? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones implementadas					
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (por ejemplo: fuerzas armadas, Guardia Nacional o policía estatal)	Otras acciones (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							

Otras acciones:  
(especifique)

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*

**III.2 Actividades orientadas a la reinserción social**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Reinserción social:** se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

**III.2.1 Plan de actividades**

**Glosario del apartado:**

1.- **Plan de actividades:** se refiere a la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realiza sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro penitenciario.

3.12.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si las personas privadas de la libertad en el mismo contaban con algún plan de actividades. En caso afirmativo, anote el total de personas privadas de la libertad, según sexo, que contaban con algún plan de actividades al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que participaron en la elaboración de dicho plan.

En caso de que las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario no hayan contado con algún plan de actividades, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que participaron en la elaboración de su plan de actividades, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Las personas privadas de la libertad contaban con algún plan de actividades? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo			Personas privadas de la libertad que participaron en la elaboración de su plan de actividades, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
		Σ					

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**III.2.2 Educación, actividades productivas y capacitación para el trabajo**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres" de las preguntas 3.13, 3.14, 3.15, 3.18, 3.19 y 3.20.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres" de las preguntas 3.13, 3.14, 3.15, 3.18, 3.19 y 3.20.

**3.13.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de personas privadas de la libertad que durante el año 2021 se encontraron estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva, según su sexo.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad realizada", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad realizada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra actividad", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva, según sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Actividad realizada															
				Estudiando			Ejerciendo alguna actividad productiva			Recibiendo capacitación			Otra actividad (especificar)						
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
	Σ																		

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

Otra actividad:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.14.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el nivel educativo que cursaban y sexo.**

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro nivel educativo", debe anotar el nombre de dicho(s) nivel(es) educativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, según nivel educativo y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Preescolar o primaria		Secundaria			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ									

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, según nivel educativo y sexo																	
	Preparatoria			Carrera técnica o carrera comercial			Licenciatura			Maestría			Doctorado			Otro nivel educativo (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otro nivel educativo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y sexo																							
	Actividad productiva desarrollada																							
	Limpieza			Labores de cocina			Lavandería			Enseñanza			Mantenimiento			Asistencia administrativa			Jardinería			Otra actividad productiva (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otra actividad productiva: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.16.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración.**

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Ejerciendo alguna actividad productiva" de la pregunta 3.13, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" debe ser igual a cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada", así como corresponder a su desagregación por condición de remuneración; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad productiva.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por condición de remuneración.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración																	
		Total	Remunerado	No remunerado	Actividad productiva desarrollada														
					Labores artesanales			Maquila			Carpintería			Elaboración / venta de alimentos			Servicios personales		
					Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado			
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
																	Σ		

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración																							
		Actividad productiva desarrollada																							
		Limpieza			Labores de cocina			Lavandería			Enseñanza			Mantenimiento			Asistencia administrativa			Jardinería			Otra actividad productiva		
		Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									
10.																									
11.																									
12.																									
13.																									
14.																									
15.																									
16.																									
17.																									
18.																									
19.																									
20.																									
21.																									
22.																									
23.																									
24.																									
25.																									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.17.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si se le otorgaron beneficios a las personas privadas de la libertad que se encontraron realizando durante el año 2021 alguna actividad productiva remunerada. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que recibieron durante el referido año determinado tipo de beneficio.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario no se le hayan otorgado beneficios por las actividades productivas remuneradas realizadas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de beneficios", toda vez que a una persona privada de la libertad que se encontró realizando alguna actividad productiva remunerada se le pudo haber otorgado más de un tipo de beneficio.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de beneficios" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se otorgaron beneficios a la población privada de la libertad que se encontró realizando alguna actividad productiva remunerada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva remunerada, según tipo de beneficio recibido																	
			Total	Tipo de beneficios									Otro tipo de beneficio							
				Seguridad social	Aguiñaldo	Reparto de utilidades	Registro de nómina	Protecciones de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo	Integración de una cuenta	Notificación sobre el estado que guarda su cuenta	Lineamientos para la entrega de las ganancias a familiares de la persona privada de libertad	Lineamientos para la restitución de las ganancias una vez que la persona obtiene su libertad		Lineamientos para el uso propio de las ganancias de las personas privadas de la libertad						
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
																				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.18.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que participaron durante el referido año en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según su sexo.**

*En caso de que no se hayan impartido actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad, servicio, curso o taller impartido", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber participado en más de una actividad, servicio, curso o taller.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad, servicio, curso o taller impartido" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otras actividades, servicios, cursos o talleres" debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es), servicio(s), curso(s) o taller(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.*

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según sexo y tipo de actividad, servicio, curso o taller								
		Total	Hombres	Mujeres	Actividad, servicio, curso o taller impartido					
					Campanías de empleo			Orientación jurídica		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
		Σ								

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según sexo y tipo de actividad, servicio, curso o taller																	
	Actividad, servicio, curso o taller impartido																	
	Orientación para autoempleo			Cursos o talleres para aprender algún oficio			Cursos o talleres artísticos			Actividades religiosas y/o de culto			Idiomas			Otras actividades, servicios, cursos o talleres (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otras actividades, servicios, cursos o talleres: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.19.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de oficio del que recibieron algún tipo de capacitación.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de oficio", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de oficio" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro oficio", debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres impartidos para aprender algún oficio, según tipo de oficio y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de oficio														
					Fabricación de muebles de madera			Tallado de madera			Computación								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
																			Σ

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres impartidos para aprender algún oficio, según tipo de oficio y sexo																							
	Tipo de oficio																							
	Electricidad			Mecánica automotriz			Bordado o tejido			Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			Confeción de calzado y prendas de vestir			Costura			Bisutería			Otro oficio (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otro oficio: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.20.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 3.18, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de actividad artística de la que recibieron algún tipo de capacitación.**

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.18 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres artísticos" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 3.18, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de actividad artística", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de actividad artística" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra actividad artística", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) artística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres artísticos impartidos, según tipo de actividad artística y sexo							
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de actividad artística				
					Artes plásticas (pintura, escultura, arquitectura)				
					Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
		Σ							

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres artísticos impartidos, según tipo de actividad artística y sexo																	
	Tipo de actividad artística																	
	Expresión corporal, teatro y oratoria			Música			Literatura			Danza			Cinematografía			Otra actividad artística (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otra actividad artística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.21.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad que participaron en los cursos o talleres referidos en las preguntas 3.19 y 3.20.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.18, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 3.19, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio?".

Para cada centro penitenciario, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta anterior, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos?".

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.22.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se realizaron eventos artísticos y/o culturales en su interior. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos realizados durante el referido año, según tipo.

En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan realizado eventos artísticos y/o culturales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de evento artístico y/o cultural" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se realizaron eventos artísticos y/o culturales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Eventos artísticos y/o culturales realizados, según tipo						
		Total	Conciertos	Funciones de teatro	Funciones de cine	Presentaciones de baile, danza y/o ballet	Exposiciones de arte	Charlas literarias
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Otro tipo de evento artístico y/o cultural:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

III.2.3 Salud

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en las columnas "Mujeres" de las preguntas 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27 y 3.28.
- 2.- Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en las columnas "Hombres" de las preguntas 3.23, 3.24, 3.25, 3.26, 3.27 y 3.28.

III.2.3.1 Atención y/o tratamiento médico

**3.23.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad atendidas durante el referido año, según su sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido.**

*En caso de que no se haya brindado atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Atención y/o tratamiento médico recibido", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber recibido más de un tipo de atención y/o tratamiento médico.*

*Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Atención y/o tratamiento médico recibido" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.*

*En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de atención y/o tratamiento médico", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención(es) y/o tratamiento(s) médico(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.*

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad atendidas, según sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido												
		Total	Hombres	Mujeres	Atención y/o tratamiento médico recibido									
					Preventiva (chequeo médico)		Tratamiento y/o atención de lesiones							
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
		Σ												

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas, según sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido																							
	Atención y/o tratamiento médico recibido																							
	Odontológica			Ginecológica y obstétrica			Tratamiento de enfermedades crónicas-degenerativas			Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos			Tratamiento voluntario de desintoxicación			Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias			Otro tipo de atención y/o tratamiento médico (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otro tipo de atención y/o tratamiento médico: *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.24.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la causa de la lesión atendida y sexo.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Causa de la lesión", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de lesión.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Causa de la lesión" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra causa", debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por alguna lesión, según causa de la lesión y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Causa de la lesión														
					A causa de un accidente			Autoinfligidas (sin incluir intento de suicidio)			Derivada de un intento de homicidio								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
																			Σ

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas por alguna lesión, según causa de la lesión y sexo																	
	Causa de la lesión																	
	Derivada de un intento de suicidio			Producto de una agresión física por parte de otras personas privadas de la libertad			Producto de una agresión física por parte del personal de custodia y/o vigilancia			Producto de una agresión sexual por parte de otras personas privadas de la libertad			Producto de una agresión sexual por parte del personal de custodia y/o vigilancia			Otra causa (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otra causa:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.26.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 3.23, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo atendido y sexo.**

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 3.23 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 3.23, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) y/o trastorno(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, según tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo								
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo					
					Esquizofrenia y otras psicosis			Depresión		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ									

Nombre de los centros penitenciarios	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, según tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo											
	Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo											
	Trastorno afectivo bipolar			Demencia			Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)			Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																	
		Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria																	
		Peste			Lepra			Tétanos			Escarlatina			Tos ferina			Sífilis		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			

Nombre de los centros penitenciarios		Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																	
		Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria																	
		Dengue			Hepatitis (tipo A, B, viral)			VIH			Cisticercosis			COVID-19			Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria (especifique)		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			







**III.3 Traslados y extradiciones**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Traslado:** se refiere a aquel desplazamiento o reubicación a otro lugar de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena, motivado por los supuestos que la ley contemple.

**III.3.1 Traslados nacionales**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 2.25.
- 2.- No debe considerar los traslados internacionales, pues estos se requieren en el siguiente apartado.
- 3.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?" de la pregunta 3.30, pase a la pregunta 3.33.

**Glosario del apartado:**

- 1.- **Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia:** se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.
- 2.- **Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar:** se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.
- 3.- **Traslado por motivos de salud:** se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.
- 4.- **Traslado por orden de autoridad judicial:** se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.
- 5.- **Traslado voluntario:** se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

**3.30.- Indique si durante el año 2021 se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de traslados realizados durante el referido año.**

En caso de que no se haya realizado algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.31.- De acuerdo con el total de traslados realizados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.**

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Traslados realizados" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de traslado(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	Tipo de traslado	Traslados realizados
1.	Traslado por orden de autoridad judicial	
2.	Traslado por motivos de seguridad	
3.	Traslado voluntario	
4.	Traslado por motivos de salud	
5.	Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia	
6.	Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar	
7.	Otro tipo de traslado (especifique)	
8.	No identificado	
	<b>Σ</b>	

Otro tipo de traslado:  
(especifique)

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.32.- Indique, por cada uno de los tipos de traslado listados, si durante el año 2021 ocurrió algún incidente durante su realización. En caso afirmativo, anote la cantidad de traslados realizados durante el referido año que presentaron determinado tipo de incidente.**

Para cada tipo de traslado, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, en caso de que no haya ocurrido algún incidente durante su realización, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de incidente", toda vez que en el desarrollo de un traslado se pudo haber presentado más de un incidente.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de incidente" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipos de traslados	No aplica	¿Ocurrió algún incidente durante su realización? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados realizados que presentaron algún incidente, según tipo de incidente						
			Total	Tipo de incidente					
				Fugas a consecuencia del traslado	Muertes en el transcurso del traslado	Lesiones en el transcurso del traslado	Choques en el transcurso del traslado	Ataques al transporte del traslado	Otro tipo de incidente (especifique)
1. Traslado por orden de autoridad judicial									
2. Traslado por motivos de seguridad									
3. Traslado voluntario									
4. Traslado por motivos de salud									
5. Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia									
6. Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar									
7. Otro tipo de traslado									
8. No identificado									
			Σ						

Otro tipo de incidente:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3.2 Traslados internacionales

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 2.25.

**Glosario del apartado:**

1.- **Traslado internacional de personas privadas de la libertad:** se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

3.33.- Indique si durante el año 2021 se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de traslados internacionales realizados durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados internacionales realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

3.34.- De acuerdo con el total de traslados internacionales realizados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el país receptor.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Traslados internacionales realizados" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	País receptor	Traslados internacionales realizados
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		$\Sigma$

Otro país:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**III.3.3 Extradiciones**

**Instrucción general para las preguntas del apartado:**

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por extradición" de la pregunta 2.25.

**Glosario del apartado:**

1.- **Extradición:** se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

**3.35.- Indique si durante el año 2021 se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de extradiciones realizadas durante el referido año.**

En caso de que no se haya realizado alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

<b>¿Se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?</b> <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	<b>Extradiciones realizadas</b>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.36.- De acuerdo con el total de extradiciones realizadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el país solicitante.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Extradiciones realizadas" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

País solicitante		Extradiciones realizadas
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belize	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		Σ

Otro país:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

#### III.4 Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad

##### Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Para cada centro penitenciario, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 3.37, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 3.38 y 3.39, y deje el resto de la fila en blanco.

##### Glosario de la subsección:

1.- **Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad:** se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

**3.37.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año, según su sexo.**

En caso de que no se haya sancionado a alguna persona privada de la libertad en determinado centro penitenciario, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad sancionadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
			Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**3.38.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2021 a las personas privadas de la libertad, según tipo.**

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a una persona privada de la libertad se le pudo haber impuesto más de una sanción disciplinaria por diferentes hechos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo							
		Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales	Otras sanciones disciplinarias (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									



Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

Otras faltas disciplinarias:  
(especifique)

--

Catálogo de faltas disciplinarias		
1.	Participar activamente en disturbios ( <i>riñas, motines, peleas, etc.</i> )	12. Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias
2.	Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad	13. Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia
3.	Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad ( <i>incluidas las agresiones físicas y/o verbales</i> )	14. Ausentarse en el pase de lista
4.	Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares	15. Negarse a tomar alimentos sin razón justificada
5.	Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas	16. Incitar a otras personas privadas de la libertad a negarse a tomar alimentos o inconformarse por los mismos
6.	Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario	17. Permanecer o circular en áreas de acceso restringido
7.	Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad	18. Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de las personas privadas de la libertad
8.	Comercializar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario	19. No observar las disposiciones de higiene y aseo correspondientes
9.	Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos	20. Acudir impuntualmente o abandonar las actividades y labores a las que se tenga obligación de concurrir
10.	Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario	21. Realizar actos contrarios a la moral o de las buenas costumbres
11.	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad	22. Otras faltas disciplinarias ( <i>especifique</i> )

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

**3.40.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2021, así como la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año.**

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.38, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción disciplinaria.

Para el caso de las personas privadas de la libertad sancionadas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.37, toda vez que una persona privada de la libertad sancionada pudo haber cometido una o más faltas disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Personas privadas de la libertad sancionadas".

Tipo de faltas disciplinarias asociadas	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo							Personas privadas de la libertad sancionadas
	Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales	
1. Participar activamente en disturbios ( <i>riñas, motines, peleas, etc.</i> )								
2. Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad								

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.	Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad <i>(incluidas las agresiones físicas y/o verbales)</i>																			
4.	Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares																			
5.	Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas																			
6.	Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario																			
7.	Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad																			
8.	Comercializar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario																			
9.	Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos																			
10.	Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario																			
11.	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad																			
12.	Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias																			
13.	Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia																			
14.	Ausentarse en el pase de lista																			
15.	Negarse a tomar alimentos sin razón justificada																			
16.	Incitar a otras personas privadas de la libertad a negarse a tomar alimentos o inconformarse por los mismos																			
17.	Permanecer o circular en áreas de acceso restringido																			
18.	Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de las personas privadas de la libertad																			
19.	No observar las disposiciones de higiene y aseo correspondientes																			
20.	Acudir impuntualmente o abandonar las actividades y labores a las que se tenga obligación de concurrir																			
21.	Realizar actos contrarios a la moral o de las buenas costumbres																			
22.	Otras faltas disciplinarias																			
	<b>Σ</b>																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III  
Cuestionario

3.41.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de las personas privadas de la libertad derivado de algún presunto delito cometido por estas. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad denunciadas durante el referido año, según su sexo.

*Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y personas privadas de la libertad denunciadas por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal.*

*En caso de que en determinado centro penitenciario no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.*

*Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 1, 4, 7, 10, 13 o 17, no puede registrar información en la columna "Mujeres".*

*Para cada centro penitenciario, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario" de la pregunta 1.1 haya seleccionado el código 2, 5, 8, 11, 14 o 18, no puede registrar información en la columna "Hombres".*

Nombre de los centros penitenciarios	¿Se presentaron denuncias y/o querellas por actos cometidos por la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad denunciadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

*En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.*



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Sección IV. Protección de derechos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios de su entidad federativa listados en la pregunta 1.1.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario, la lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

IV.1 Quejas

Glosario de la subsección:

1.- **Quejas:** se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de derechos humanos.

4.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la condición de existencia al cierre del año 2021 de alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de quejas presentadas durante el referido año ante dichas instancias, según el motivo de las mismas.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya contado con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de quejas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Motivo de la queja", toda vez que una queja pudo derivarse de uno o más motivos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Motivo de la queja" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro motivo", debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios	¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios, según motivo								
		Total	Motivo de la queja							
			Atención médica y/o psicológica	Suministro de bienes o artículos personales	Tortura y/o tratos crueles e inhumanos	Reubicación / traslado	Reinserción social	Situación jurídica	Extorsión y/o cobros indebidos	Temor a agresiones por parte de otras personas privadas de la libertad
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
		Σ								

Nombre de los centros penitenciarios	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios, según motivo											
	Motivo de la queja											
	Temor a agresiones por parte del personal de vigilancia y/o custodia	Abuso u omisión de la autoridad (incluye amenazas, agresiones y/o lesiones)	Alimentación	Sanciones disciplinarias o castigos injustificados	Prohibición de visitas conyugales, familiares y/o de sus defensores	Aislamiento y/o incomunicación	Condiciones insalubres	Acoso o abuso sexual	Problemas laborales	Problemas relacionados con la COVID-19	Otro motivo (especifique)	No identificado
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

Otro motivo:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

4.2.- De acuerdo con el total de quejas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la autoridad penitenciaria señalada como responsable.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "No identificado" debe considerar aquellas quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada en las que las personas privadas de la libertad no tuvieron pleno conocimiento de la autoridad responsable, por lo que se establecen en contra de la autoridad penitenciaria que resulte responsable derivado de la investigación.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Autoridad penitenciaria señalada como responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades penitenciarias.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Autoridad penitenciaria señalada como responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad penitenciaria", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios, según autoridad penitenciaria señalada como responsable							
		Total	Autoridad penitenciaria señalada como responsable						No identificado
			Personal administrativo y de apoyo	Personal directivo	Personal médico	Personal técnico o de operación (sin incluir al personal médico)	Personal de vigilancia y/o custodia	Otra autoridad penitenciaria (especifique)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
		Σ							

Otra autoridad penitenciaria:  
(especifique)

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

**IV.2 Visitas, solicitudes de queja y recomendaciones en materia de derechos humanos**

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- No debe considerar la información relacionada con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, pues esta se requiere en la siguiente subsección.

**Glosario de la subsección:**

1.- **Organismos públicos de derechos humanos:** se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. En términos generales, estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- **Recomendación:** se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

**Recomendaciones sobre la integridad personal del interno:** se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

**Recomendaciones sobre la estancia digna:** se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

**Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad:** se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos y capacitación del personal penitenciario.

**Recomendaciones sobre la reinserción social del interno:** se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

**Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos:** se refiere a aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, personas con problemas de adicciones, población de la diversidad sexual, entre otros).

3.- **Solicitud de queja:** se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

4.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibió visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 la población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de solicitudes de queja presentadas durante el referido año, según el tipo de derecho presuntamente vulnerado; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario no haya presentado solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Derecho presuntamente vulnerado", toda vez que una solicitud de queja pudo derivar de más de un derecho presuntamente violado.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Derecho presuntamente vulnerado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 13, debe anotar el nombre de dicho(s) derecho(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de derechos humanos, según derecho presuntamente vulnerado																
		Total	Derecho presuntamente vulnerado (ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.			
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
																		Σ

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

Otro derecho:  
(especifique)

Catálogo de derechos presuntamente vulnerados			
1.	Derecho a la salud	8.	Derecho de acceso a la educación
2.	Derecho a la alimentación	9.	Derecho a la libertad
3.	Derecho al agua y saneamiento	10.	Derecho al debido proceso y garantías judiciales
4.	Derechos de las personas privadas de la libertad en situación prioritaria	11.	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica
5.	Derechos de petición	12.	Derecho a la integridad y seguridad personal
6.	Derecho al trabajo	13.	Otro derecho (especifique)
7.	Derecho a la igualdad y trato digno		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con el total de solicitudes de queja presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, la cantidad de las mismas especificando la autoridad señalada como probable responsable.

Para cada centro penitenciario, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Autoridad señalada como probable responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Autoridad señalada como probable responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	No aplica	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de derechos humanos, según autoridad señalada como probable responsable						
		Total	Autoridad señalada como probable responsable					
			Autoridades penitenciarias (incluye cualquier tipo de personal adscrito a los centros penitenciarios)	Instituciones de salud	Ministerio Público	Autoridades jurisdiccionales	Defensores públicos	Otra autoridad (especifique)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
										Σ

Otra autoridad:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**4.6.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según rubro.**

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido alguna recomendación por parte de algún organismo público derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte de algún organismo público de derechos humanos, según rubro						
			Total	Rubro					
				Integridad personal de las personas privadas de la libertad	Estancia digna de las personas privadas de la libertad	Condiciones de gobernabilidad del centro penitenciario	Reinserción social de las personas privadas de la libertad	Atención a personas privadas de la libertad con requerimientos específicos	Otro rubro (especifique)
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
									Σ

Otro rubro:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**IV.3 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**

**Glosario de la subsección:**

1.- **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura:** se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

4.7.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibió visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año, según tipo.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de visita", toda vez que una visita pudo haber sido de uno o más tipos.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de visita" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de visita", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de visita en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según tipo				
		Total	Tipo de visita			
			Supervisión	Seguimiento	Temática	Difusión y/o sensibilización
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						

Módulo 1 Sección IV  
Cuestionario

16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
				Σ			

Otro tipo de visita:  
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

4.8.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios de su entidad federativa, si durante el año 2021 recibió alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según rubro.

En caso de que determinado centro penitenciario no haya recibido alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios	¿Recibió alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según rubro			
		Total	Rubro		
			Prevención de la tortura	Prevención de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Otro rubro (especifique)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					





## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Sección V. Servicios postpenales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Al cierre del año:** la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública de su entidad federativa, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas municipales y/o de la Administración Pública Federal. Tampoco debe considerar la información de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes, pues esta se requiere en el módulo 2 de este censo.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Glosario de la sección:

1.- **Servicios postpenales:** se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

#### V.1 Ámbito de aplicación

##### Glosario de la subsección:

1.- **Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales en la entidad federativa.

5.1.- Durante el año 2021, ¿la prestación de los servicios postpenales se encontró a cargo de la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No (concluya el módulo) 9. No se sabe (concluya el módulo)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio: De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

5.2.- Indique si al cierre del año 2021 se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga. En caso afirmativo, señale las instituciones que la conformaban al cierre del referido año; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que no se haya encontrado constituida alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna 99, no puede seleccionar otra columna.

En caso de que seleccione la columna 12, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga (ver catálogo)												
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	99.

Otra institución:  
(especifique)

Catálogo de instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga			
1.	Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa	8.	Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
2.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa	9.	Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia u homólogo
3.	Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa	10.	Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
4.	Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa	11.	Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
5.	Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa	12.	Otra institución (especifique)
6.	Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa	99.	No se sabe
7.	Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**V.2 Plan o programa postpenitenciario**

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún plan o programa postpenitenciario?" de la pregunta 5.3, pase a la pregunta 5.6.

**Glosario de la subsección:**

1.- **Plan o programa postpenitenciario:** se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

5.3.- Indique si al cierre del año 2021 su entidad federativa contaba con algún plan o programa postpenitenciario. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Contaba con algún plan o programa postpenitenciario? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

**5.4.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa postpenitenciario.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente puede seleccionar el código "1" en caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Se encontraba constituida en su entidad federativa alguna Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga?" de la pregunta 5.2.

En caso de seleccionar el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

- 1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga de la entidad federativa
- 2. Institución responsable de los centros penitenciarios de la entidad federativa
- 3. Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
- 4. Secretaría de Desarrollo Social u homóloga de la entidad federativa
- 5. Secretaría de Economía u homóloga de la entidad federativa
- 6. Secretaría de Educación Pública u homóloga de la entidad federativa
- 7. Secretaría de Cultura u homóloga de la entidad federativa
- 8. Secretaría de Salud u homóloga de la entidad federativa
- 9. Secretaría del Trabajo u homóloga de la entidad federativa
- 10. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogo
- 11. Instituto de Cultura Física y Deporte u homólogo de la entidad federativa
- 12. Instituto para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes u homólogo de la entidad federativa
- 13. Otra institución (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.5.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa postpenitenciario.**

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/o apoyo para la nivelación o continuación de estudios
- 2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo
- 3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/o capacitación laboral
- 4. Otorgamiento de créditos y/o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas
- 5. Asesoría y/o asistencia jurídica
- 6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad
- 7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas
- 8. Atención médica, psicológica y/o terapéutica
- 9. Creación, organización y/o administración de albergues o comedores
- 10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/o donación de ropa y alimentos
- 11. Actividades deportivas, culturales o recreativas
- 12. Otras acciones de vinculación (especifique) \_\_\_\_\_
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Órgano o unidad encargada

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales?" de la pregunta 5.6, pase a la pregunta 5.12.

5.6.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.7.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales de su entidad federativa, según su sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.8.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales de su entidad federativa.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

5.9.- Anote el nombre de cada una de las sedes con las que contaba al cierre del año 2021 el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales de su entidad federativa. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura de los que disponía.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, misma que debe registrar en el numeral 1.

Para el numeral 1, únicamente debe considerar la información correspondiente a las oficinas centrales o sede principal del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, por lo que no debe considerar la información del resto de las sedes de dicho órgano o unidad.

En caso de que determinada sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 3 debe anotar la ubicación geográfica de cada una de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

Complemento 3

Nombre de la sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura												
			Sala de espera	Espacios administrativos	Espacios para pláticas o capacitaciones	Espacios o salas de desintoxicación	Espacios de alojamiento o albergue	Área de orientación y/o seguimiento	Área de atención médica	Área de atención psicológica	Área de trabajo social y/o apoyos sociales	Área de asesoría jurídica	Biblioteca	Comedor	Baños
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															

Otra área o espacio físico de infraestructura: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.10.- Señale las acciones realizadas durante el año 2021 por el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales de su entidad federativa con el objetivo de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Selección con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "10" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Visitas a centros penitenciarios
- 2. Distribución de material visual y folletos informativos
- 3. Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Blog, etc.)
- 4. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión
- 5. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil
- 6. Operación de medios de contacto directo a disposición de las personas egresadas (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.)
- 7. Convocatorias a programas
- 8. Uso de criterios de priorización para la selección de beneficiarios
- 9. Otras acciones (especifique) \_\_\_\_\_
- 10. No se realizaron acciones para difundir y facilitar el acceso a los servicios postpenales
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.11.- Indique, por cada uno de los medios listados, si durante el año 2021 el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales de su entidad federativa estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas. En caso afirmativo, señale si el seguimiento a través del respectivo medio era de carácter obligatorio para dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya estado facultada para dar seguimiento a las personas egresadas a través de determinado medio, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Medios para el seguimiento de las personas egresadas		¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El seguimiento era de carácter obligatorio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Visitas domiciliarias		
2.	Llamadas telefónicas o videollamadas		
3.	Correos electrónicos		
4.	Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.)		
5.	Otro medio (especifique)		

Otro medio:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

#### V.4 Servicios postpenales otorgados

**Instrucción general para las preguntas de la subsección:**

1.- Únicamente debe considerar aquellos servicios otorgados de forma directa por la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa.

5.12.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal. En caso afirmativo, anote el periodo máximo (en meses) en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales otorgados por dicha institución luego de su egreso.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, en la columna "Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal" anote en meses el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal en la referida materia. Por ejemplo: 12 meses.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Materia del servicio postpenal		¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal (meses)
1.	En materia laboral		
2.	En materia de salud		
3.	En materia educativa		
4.	En materia de apoyos sociales		
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica		
6.	Otra materia (especifique)		

Otra materia:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

5.13.- Anote la cantidad de personas egresadas beneficiadas durante el año 2021 con algún servicio postpenal, según su sexo.

Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.14.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la materia del servicio postpenal otorgado.

Para cada materia, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" de la pregunta 5.12, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudieron haber otorgado servicios postpenales en una o más materias.

Materia del servicio postpenal	No aplica	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. En materia laboral				
2. En materia de salud				
3. En materia educativa				
4. En materia de apoyos sociales				
5. En materia de gestión y asesoría jurídica				
6. Otra materia				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.15.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia laboral" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 1 de la pregunta 5.12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia laboral	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia laboral, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Capacitación para el autoempleo			
2. Cursos o talleres para aprender un oficio			
3. Registro en bolsas de trabajo			
4. Vinculación con empresas			
5. Otorgamiento de créditos para proyectos productivos			
6. Ayuda para la difusión y comercialización de productos			
7. Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral (especifique)			
	Σ		

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.16.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de salud" de la pregunta 5.14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 2 de la pregunta 5.12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 5.14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 5.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de salud.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de salud	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de salud, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Atención médica de primer contacto			
2. Atención psiquiátrica			
3. Atención odontológica			
4. Apoyo para medicamentos			
5. Apoyo para análisis y estudios clínicos			
6. Tratamiento voluntario de desintoxicación			
7. Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			
8. Diagnóstico psicológico individual, familiar y/o grupal			
9. Terapia individual			
10. Terapia grupal y/o familiar			
11. Talleres o pláticas de contención emocional			
12. Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud (especifique)			
$\Sigma$			

Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

5.17.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia educativa" de la pregunta 5.14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 3 de la pregunta 5.12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 5.14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 5.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia educativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia educativa	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia educativa, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Orientación para la nivelación o continuación de estudios			
2. Vinculación con instituciones educativas			
3. Asesoría para la inscripción y/o preparación de exámenes			
4. Talleres o pláticas educativas			
5. Otorgamiento de becas escolares			
6. Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa (especifique)			
$\Sigma$			

Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.18.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de apoyos sociales" de la pregunta 5.14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 4 de la pregunta 5.12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 5.14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 5.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de apoyos sociales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de apoyos sociales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Apoyo para transporte público			
2. Apoyos alimentarios o despensas			
3. Donación de ropa			
4. Gestión de apoyos en especie			
5. Servicio de comedor			
6. Servicio de albergue			
7. Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales (especifique)			
$\Sigma$			

Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales:  
(especifique)

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.19.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de gestión y asesoría jurídica" de la pregunta 5.14, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 5 de la pregunta 5.12 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 5.14, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 5.14, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de gestión y asesoría jurídica.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica		Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales			
2.	Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector, acta de nacimiento, etc.)			
3.	Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de sentencia			
4.	Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales			
5.	Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad			
6.	Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución			
7.	Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica (especifique)			
$\Sigma$				

Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**V.5 Canalización a otras instituciones**

**5.20.- Indique si durante el año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas canalizadas durante el referido año a otras instituciones, según su sexo.**

En caso de que no haya canalizado personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**5.21.- De acuerdo con el total de personas egresadas canalizadas a otras instituciones que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo e institución de canalización.**

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse canalizado a una o más instituciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 26, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Institución de canalización		Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asociaciones humanitarias o de asistencia social			
2.	Empresas			
3.	Centros de desintoxicación y/o tratamiento de adicciones			
4.	Centros de integración juvenil			
5.	Centros de refugio o albergues			
6.	Comedores públicos y/o comunitarios			
7.	Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos			
8.	Hospitales			
9.	Instituciones de apoyo psicológico			
10.	Instituciones educativas			
11.	Instituciones que otorgan seguro de desempleo			
12.	Instituciones que operan programas sociales			
13.	Institutos de la juventud u homólogos			
14.	Institutos de la mujer u homólogos			
15.	Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos			
16.	Institutos para emprendedores u homólogos			
17.	Institutos para las personas con discapacidad u homólogos			
18.	Institutos para las personas adultas mayores u homólogos			
19.	Institutos de los pueblos indígenas u homólogos			
20.	Organismos públicos de derechos humanos			
21.	Organismos internacionales			
22.	Organizaciones de la sociedad civil			
23.	Poderes judiciales			
24.	Registro civil			
25.	Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia			
26.	Otra institución (especifique)			
27.	No identificado			
	Σ			

Otra institución:  
(especifique)

Módulo 1 Sección V  
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

**V.6 Personas egresadas que se encontraban trabajando**

5.22.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios de su entidad federativa contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas que se encontraban trabajando al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.23.- De acuerdo con el total de personas egresadas que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de oficio ejercido.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse encontrado trabajando en uno o más oficios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 11, debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de oficio	Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Fabricación de muebles de madera			
2. Tallado de madera			
3. Computación			
4. Electricidad			
5. Mecánica automotriz			
6. Bordado o tejido			
7. Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			
8. Confección de calzado y prendas de vestir			
9. Costura			
10. Bisutería			
11. Otro oficio (especifique)			
12. No identificado			
$\Sigma$			

Otro oficio:  
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Complemento 1. Ubicación geográfica de los centros penitenciarios

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 1.1](#)

**Instrucciones generales:**

- 1.- La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho centro penitenciario.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho centro penitenciario.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado dicho centro penitenciario. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre de los centros penitenciarios	ID centro penitenciario	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
		Clave	Nombre				
1.						,	
2.						,	
3.						,	
4.						,	
5.						,	
6.						,	
7.						,	
8.						,	
9.						,	
10.						,	
11.						,	
12.						,	
13.						,	
14.						,	
15.						,	
16.						,	
17.						,	
18.						,	
19.						,	
20.						,	
21.						,	
22.						,	
23.						,	
24.						,	
25.						,	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SISTEMAS  
PENITENCIARIOS ESTATALES 2022**

**Módulo 1.  
Centros penitenciarios**

**Complemento 2. Certificaciones o acreditaciones de los centros penitenciarios**

Entidad:  Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 1.3](#)

**Instrucciones generales:**

1. La lista de centros penitenciarios que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1.
2. Para cada centro penitenciario, la cantidad de certificaciones o acreditaciones en las que registre información debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Certificaciones o acreditaciones con las que cuenta" de la pregunta 1.3.

Nombre de los centros penitenciarios	Certificación o acreditación 1			Certificación o acreditación 2			Certificación o acreditación 3			Certificación o acreditación 4			Certificación o acreditación 5		
	Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)	Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)	Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)	Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)	Nombre de la certificación o acreditación	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación	Año de vencimiento de la certificación o acreditación (aaaa)
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, dejar en blanco.



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Complemento 3. Ubicación geográfica de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.9](#)

**Instrucciones generales:**

- 1.- La lista de sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 5.9.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

	Nombre de la sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
			Clave	Nombre				
1.							,	
2.							,	
3.							,	
4.							,	
5.							,	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



## CENSO NACIONAL DE SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES 2022

### Módulo 1. Centros penitenciarios

#### Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

#### Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de los centros penitenciarios, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

**Presencial:** se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

**En línea:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

**Síncrono:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

#### Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

#### Antecedentes penales

Se refiere a los datos o registros asociados a una persona que haya sido sancionada con una medida privativa de la libertad a través de resoluciones dictadas por autoridades judiciales que hayan causado ejecutoria.

#### Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, por medio de los cuales los centros penitenciarios de la entidad federativa se asocian con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones del sector privado y/o asociaciones religiosas, culturales o humanitarias, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de dichos centros.

#### Beneficios preliberacionales

Se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de esta, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

**Libertad anticipada:** se refiere al mecanismo a través del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.

**Libertad condicionada:** se refiere al mecanismo por medio del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.

**Sustitución de la pena:** se refiere al mecanismo por el que las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.

#### Capacidad instalada para población con sentencia

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles), con los que contaban los centros penitenciarios para las personas con sentencia de primera instancia y/o sentencia definitiva.

**Capacidad instalada para población en proceso de recibir sentencia**

Se refiere a los espacios (medidos en número de camas útiles) con los que contaban los centros penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los centros penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

**Celdas**

Se refiere a los espacios físicos destinados al alojamiento de las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

**Centros penitenciarios**

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas, tales como: centros de readaptación social (CERESOS); centros de ejecución de sanciones penales, reclusorios, penitenciarias, cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia en la entidad federativa.

**Centros penitenciarios que operan bajo el esquema de contrato de prestación de servicios**

Se refiere a aquellos centros penitenciarios que operan mediante una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado; en donde el sector privado se obliga a proveer un conjunto de elementos físicos, materiales, tecnológicos y de ciertos servicios auxiliares, a cambio de una contraprestación del sector público, quien se encarga, en términos generales, de seguridad de los centros, así como de la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad.

**Certificado Único Policial (CUP)**

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario, aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

**Clasificación o división del centro penitenciario**

Se refiere a los centros penitenciarios federales que, de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con criterios de distribución establecidos en las leyes y/o reglamentos correspondientes. Para efectos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos, e instituciones abiertas.

**Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tengan funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/o enfermos infecciosos que se encuentren sujetos a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Institución abierta:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria que tengan funciones de internamiento para personas que se encuentran en internamiento en prelibertad, semilibertad u otro proceso de características similares, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad máxima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial, destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad media:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de estado peligroso medio y adaptabilidad social media, conforme a la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Seguridad mínima:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que, de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren internos de bajo nivel de peligrosidad de acuerdo con la normatividad aplicable en la entidad federativa.

**Otros:** se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de tratamiento, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia postpenitenciaria destinados a la privación de la libertad de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1000. Servicios personales:** agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2000. Materiales y suministros:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3000. Servicios generales:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6000. Inversión pública:** se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones:** se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

**Capítulo 9000. Deuda pública:** se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

#### **CNSIPEE 2022**

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022.

#### **Comisión de Honor y Justicia u homóloga**

Se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a los centros penitenciarios); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

#### **Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales u homóloga**

Se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios y de servicios postpenales en la entidad federativa.

#### **Con sentencia**

Se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

#### **Delito**

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

#### **Delitos del fuero común**

Se refiere a las conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

#### **Delitos del fuero federal**

Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

#### **Donación**

Se refiere al contrato por el que una persona física o moral transfiere gratuitamente a otra la propiedad de bienes materiales, bienes inmuebles, dinero o la prestación de servicios (médicos, logísticos, profesionales, culturales, educativos, etc.).

**Espacios físicos de infraestructura**

Se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponde al espacio físico claramente dividido que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

**Evaluación de competencias básicas**

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

**Evaluación de control de confianza**

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

**Evaluación de desempeño**

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

**Evasión de presos**

Se refiere al acto de ayudar o favorecer, de cualquier forma, la fuga de alguna de las personas detenidas, procesadas o sentenciadas que se encuentren en prisión, con la finalidad de que salgan del ámbito de vigilancia al que legalmente se encuentran sometidos por la comisión de delitos del fuero común y/o fuero federal.

**Expediente único**

Se refiere al expediente único de ejecución penal considerado en el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el cual contiene toda la información relacionada con cada persona privada de la libertad: desde su nombre e identificadores biométricos hasta su plan de actividades. La información que debe contener este expediente se detalla en el referido artículo.

**Extradición**

Se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

**Incidentes**

Se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).

**Informante básico**

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

**Informante complementario 1**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

**Informante complementario 2**

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

**Infraestructura tecnológica**

Se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.

**Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**

Se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

**Modelo arquitectónico**

Se refiere al componente del régimen penitenciario que aporta los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento, y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Para efectos del presente censo, se clasifican en los siguientes tipos:

**Panóptico:** se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central, desde el cual se puede observar cada celda sin que las personas privadas de la libertad se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia, en donde se ubican las personas privadas de la libertad. Este modelo se caracteriza porque todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro. A su vez, cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

**Partido paralelo:** se refiere al diseño arquitectónico en el que las celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y son comunicados por un pasillo principal transversal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño, los cuales permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos. Este estilo arquitectónico se caracteriza por la sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

**Podular:** se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal, ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad. Se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

**Radial:** se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales. Entre ellos, se forman patios.

**Otro:** se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciados en las descripciones anteriores.

#### **Muertes por causas naturales**

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

#### **Muertes por otras causas externas**

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

#### **Multifuncional**

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

#### **Organismos internacionales**

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

#### **Organismos públicos de derechos humanos**

Se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. En términos generales, estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

Se refiere, en términos del presente censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

#### **Parque vehicular**

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los centros penitenciarios de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares.

#### **Personal administrativo y de apoyo**

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

**Personal de custodia y/o vigilancia**

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

**Personal directivo**

Se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias, tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

**Personal técnico o de operación**

Se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación, como lo son médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

**Personas egresadas por amnistía o indulto**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende; exceptuando, en su caso, la reparación del daño en los términos señalados por las leyes correspondientes.

**Personas egresadas por cumplimiento de sentencia**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.

**Personas egresadas por otro tipo de egreso**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

**Personas egresadas por sentencia absolutoria**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.

**Personas egresadas por sentencia revocatoria**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.

**Personas egresadas por sobreseimiento**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se haya actualizado alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta categoría el indulto, la amnistía, las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.

**Personas egresadas por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad**

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y, en consecuencia, se haya decretado la extinción de la acción penal.

**Personas egresadas sujetas a proceso**

Se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se dictó el auto de libertad, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso (excepto en los casos donde se decreta el sobreseimiento dentro de la misma), se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta categoría las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.

**Personas externadas en libertad vigilada**

Se refiere a las personas privadas de su libertad que obtuvieron la misma bajo el supuesto de un beneficio preliberacional de libertad condicionada.

**Plan de actividades**

Se refiere a la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realiza sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro penitenciario.

**Plan o programa postpenitenciario**

Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno de la entidad federativa.

**Población privada de la libertad**

Se refiere a las personas que se encontraban reclusas en los centros penitenciarios, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o cumpliendo alguna pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

**Presupuesto aprobado**

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al o a los centros penitenciarios de su entidad federativa.

**Presupuesto ejercido**

Se refiere al importe total erogado por el o los centros penitenciarios de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

**Profesionalización**

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

**Programa Rector de Profesionalización**

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

**Proyecto de presupuesto**

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

**Quejas**

Se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de derechos humanos.

**Recomendación**

Se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

**Recomendaciones sobre la integridad personal del interno:** se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

**Recomendaciones sobre la estancia digna:** se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

**Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad:** se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos y capacitación del personal penitenciario.

**Recomendaciones sobre la reinserción social del interno:** se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

**Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos:** se refiere a aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, personas con problemas de adicciones, población de la diversidad sexual, entre otros).

**Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad**

Se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

**Régimen disciplinario del personal**

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Registro Nacional de Detenciones**

Se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

**Reingresos**

Se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.

**Reinserción social**

Se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

**Sentencia definitiva**

Se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce, además, el efecto jurídico de cosa juzgada.

**Sentencia no definitiva**

Se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.

**Sentencia o resolución**

Se refiere a la resolución que pronuncia un juez o tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

**Sentencia o resolución absolutoria**

Se refiere a la resolución judicial en la que se resuelve el asunto y se libera completamente a la persona de los hechos formulados en su contra.

**Sentencia o resolución condenatoria**

Se refiere a la resolución judicial en la que resuelto el fondo del asunto, se impone a la persona una sanción por la comisión de un delito.

**Sentencia o resolución revocatoria**

Se refiere a la resolución judicial cuya finalidad radica en anular o dejar sin efectos, en todo o en partes, la sentencia impuesta, o bien, sustituirla por otra.

**Servicios de conexión remota**

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

**Servicios postpenales**

Se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

**Sin sentencia**

Se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

**Sistemas de información**

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

**Solicitud de queja**

Se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

**Suministros**

Se refiere a aquellos bienes que deben ofrecer gratuitamente los centros penitenciarios a la población privada de la libertad.

**Traslado**

Se refiere a aquel desplazamiento o reubicación a otro lugar de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios en los que se encontraban cumpliendo su pena, motivado por los supuestos que la ley contemple.

**Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia**

Se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

**Traslado internacional de personas privadas de la libertad**

Se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

**Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar**

Se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

**Traslado por motivos de salud**

Se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

**Traslado por orden de autoridad judicial**

Se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.

**Traslado voluntario**

Se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

**Unidad de Asuntos Internos u homóloga**

Se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a los centros penitenciarios de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

**Área de supervisión o inspección:** se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

**Área de investigación:** se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

**Área de determinación de expedientes:** se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.